



**UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO**

Escuela de
Postgrado

**“ANÁLISIS DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO
“EMPODERAMIENTO SOCIOECONÓMICO A MUJERES
VÍCTIMAS Y/O SITUACIÓN DE RIESGO 2019 EN VILLA EL
SALVADOR” EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL
0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR”**

**Trabajo de Investigación presentado
para optar al Grado Académico de
Magíster en Gestión de la Inversión Social**

Presentado por:

Anchayhua Arestegui, Susan

Callo Monroy, Massiel

Rodriguez Villaseca, Jessica

Asesor: Profesor Rafael Alberto Miranda Ayala

[0000-0001-8640-6439](tel:0000-0001-8640-6439)

2021

Dedicatoria

A nuestros padres y hermanos quienes
nos inspiran siempre a salir adelante.

Agradecimientos

A nuestro asesor, a los profesionales expertos que accedieron a las entrevistas para realizar el estudio, al grupo Warmi Qori de Villa El Salvador que nos brindaron su valiosa información, y a nuestra familia.

Resumen Ejecutivo

El trabajo de investigación presentado buscó analizar el diseño e implementación del programa piloto “Empoderamiento Socioeconómico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo en Villa el Salvador en el 2019”, dentro del marco de la estrategia comunitaria del programa Presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar.

La investigación cuenta con cinco capítulos: el primero corresponde a la introducción, en la que se plantea el problema de violencia contra la mujer, los antecedentes y objetivos de la investigación, además de las hipótesis, alcances y limitaciones.

En el segundo capítulo se hace referencia al marco teórico, en este se muestra cómo es que a través de las políticas públicas y experiencias de otros países, se promueve la prevención de la violencia contra la mujer.

En el tercer capítulo se desarrolla y propone la metodología a usar en la investigación, se explica los instrumentos y fuentes de información a la que se ha recurrido para realizar el análisis de la problemática.

El cuarto capítulo comprende los resultados del trabajo de campo, que se realiza a 17 usuarias del proyecto piloto, además muestra el análisis de expertos y las mejoras del proyecto piloto.

Finalmente, se presenta las conclusiones del proyecto piloto, en el que se no se logró los resultados esperados respecto a los componentes ofertados y, por ende, no se alcanzó el objetivo para el cual fue creado. En esta investigación se evidencia las falencias en el planteamiento de la intervención, como la realización de una correcta identificación de las características de las usuarias, los factores protectores y de riesgo que pudieran condicionar el éxito de la intervención.

Por otro lado, el presupuesto asignado no fue el suficiente para el cumplimiento de la actividad, la intervención no contó con indicadores claros que pudieran expresar el grado de mejora en cuanto al desarrollo de la autonomía de las usuarias.

Contenido

Índice de Gráficos	viii
Índice de Tablas	ix
Capítulo I: Introducción.....	10
1.1. Antecedentes.....	10
1.2. Planteamiento del problema	13
1.3. Justificación	16
1.3.1. Objetivo general	18
1.3.2. Objetivos específicos	18
1.4. Hipótesis general	18
1.5. Alcances y Limitaciones.....	18
Capítulo II: Marco Teórico	20
2.1. Política Pública.....	20
2.2. Programa presupuestal.....	20
2.3. Programa Presupuestal (PP) 0080	21
2.4. Violencia de Género	22
2.5. Factores relacionados a la violencia contra la mujer.....	23
2.6. Costos sociales y económicos de la violencia contra la Mujer.....	25
2.7. Tipos de Violencia hacia la Mujer.....	26
2.8. Aspectos vinculados a la lucha contra la violencia hacia la mujer.....	28
Capítulo III: Metodología.....	38
3.1. Descripción	38
3.2. Diseño de la investigación	38
3.3. Proceso de recolección de datos	39
3.4. Características de la población	41

3.5.	Plan de análisis de la información	43
	Capítulo IV: Análisis de resultados	44
4.1.	Presentación general de resultados	44
4.2.	Factores de Riesgo y Protectores	56
	Capítulo V: Gestión de Arreglos institucionales	67
5.1.	Rediseño de la actividad o nuevo proyecto de empoderamiento.....	67
5.2.	Componentes	69
	Conclusión.....	72
	Recomendaciones.....	73
	Bibliografía	75
	Anexos.....	82

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Presupuesto del Programa Presupuestal 0080 Atención, Prevención y Empoderamiento durante el 2019 (En millones de soles)	65
--	----

Índice de Tablas

Tabla 1: Factores de Riesgo	57
Tabla 2: Modelo operacional de la Actividad	60
Tabla 3: Programación anual de meta y desempeño 2019 en Villa El Salvador	62
Tabla 4: Presupuesto de la Actividad de Empoderamiento socioeconómico 2019 y 2020 (En S/.)	65

Capítulo I: Introducción

1.1. Antecedentes

En 1994, en el Vigésimo Cuarto Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos celebrada en Brasil, se suscribió la "Convención de Belém do Pará", con el fin de Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; el Perú ratifica dicha convención en 1996 (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015) .

Dentro de la normativa nacional, se promulgó la Ley 30364, la cual busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, en especial cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad. En esta ley, se define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en ámbito público como privado”.

En ese contexto, el Estado peruano, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), implementó el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, hoy llamado Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA , el cual está alineado a las a la Política Nacional de Igualdad de Género al 2030 y al Plan Nacional contra la violencia de Género 2016-2021.

Asimismo, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU, el objetivo 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, tiene como premisa poner fin a todas las formas de discriminación contra esta población vulnerable, a través del empoderamiento para lograr un efecto multiplicador que promueva el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial (Organización de las Naciones Unidas , 2015).

Por ello, los organismos internacionales actualizan las medidas para poner fin a la violencia contra las mujeres, en esa línea la Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres), presentó una agenda política para poner fin a la violencia contra las mujeres en el mundo, centrado en tres pilares de actuación: prevención, protección y provisión de servicios. Las medidas adoptadas fueron 16, entre ellas, se encuentran: invertir en la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y mejorar la autonomía económica de las mujeres (ONU Mujeres, 2019).

En distintas esferas de la sociedad, se han desarrollado iniciativas tanto en el ámbito nacional e internacional, los cuales buscan contribuir a la erradicación de la violencia a través del desarrollo de iniciativas que promuevan la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres, en algunos casos enfocados en víctimas de violencia de género e intrafamiliar.

Iniciativas Nacionales

En el 2012, MIMP en alianza con la Agencia Belga de Desarrollo implementaron un modelo de intervención, a través del desarrollo del componente de proyectos productivos para la generación de ingresos de mujeres en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia familiar en la Región de Ayacucho en el periodo 2004-2007 (primera fase). (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Agencia Belga de Desarrollo, 2012).

En ese mismo año, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) del distrito de Ventanilla realizó un proyecto piloto experimental como iniciativa de las Facilitadoras en Acción, denominado “Emprendedoras Solidarias para enfrentar la violencia familiar”, el cual estaba orientada al desarrollo de emprendimientos económicos con el objetivo de fortalecer la autonomía económica de las facilitadoras en acción como primera etapa, luego, desarrollar una segunda etapa con las mujeres víctimas de violencia (Cano & Viviano, 2012).

Otras iniciativas a nivel nacional que guardan relación con el tema propuesto, es la intervención apoyada por el Banco Mundial y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en la que se buscó promover el empoderamiento económico de las mujeres en los países de desarrollo. En la realidad del Perú, GRADE realizó la evaluación del programa Servicios de Desarrollo Empresarial, que tuvo como objetivo principal la transferencia de habilidades empresariales a mujeres emprendedoras de Lima. En el estudio, se pudo observar que las microempresarias que recibieron el tratamiento dos años después de haber terminado la capacitación experimentaron un incremento en sus ventas de más del 15% (Valdivia, 2014).



Figura N° 1: Iniciativas nacionales sobre Empoderamiento de la Mujer

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Iniciativas internacionales

Un estudio realizado en Ghana buscó examinar la asociación entre tres tipos de autonomía - toma de decisiones económicas, toma de decisiones sobre planificación familiar y autonomía sexual- y las experiencias de las mujeres en cuanto a violencia física, sexual, emocional y económica, los resultados fueron los siguientes: Los tres tipos de autonomía se asociaron con el hecho de haber experimentado violencia de pareja íntima, aunque de diferentes

formas, a nivel individual o a nivel comunitario. Asimismo, en los hallazgos subrayan la relevancia de programas de empoderamiento de las mujeres como mecanismos potenciales para reducir la violencia de pareja íntima en Ghana (Tenkorang E. , 2018).

El Gobierno de Chile desarrolló el Programa Nacional Jefas de Hogar cuyo objetivo fue contribuir a la inserción laboral de las mujeres jefas de hogar, mejorando su grado de empleabilidad y las condiciones laborales, combinando el fortalecimiento, desarrollo de capacidades y habilidades laborales, el programa se constituyó en una alternativa de apoyo en reparación socioeconómica y de salud mental para aquellas mujeres que hayan vivido violencia intrafamiliar.

Los resultados mostrados en la Evaluación de Impacto, manifiesta un impacto positivo y significativo sobre la inserción laboral, la proporción de cambio oscila en un rango de entre 7 y 21 puntos porcentuales, teniendo un incremento adicional del 15.9% sobre la probabilidad inicial de inserción laboral, (cohorte 2008), se considera preliminarmente muy satisfactorio (Ministerio de Planificación; Servicio Nacional de la Mujer, 2010).

Un estudio de evaluación de impacto incremental de una intervención en Costa de Marfil muestra como la inserción de “grupos de diálogo de género” a un programa de ahorro grupal de empoderamiento económico dirigidas a parejas obtuvo mejores resultados en comparación al grupo de control, las mujeres del grupo de tratamiento se mostraron menos propensas a reportar abusos económicos (Gupta, Kathryn Falb, Ziming Xuan, & Denise Kpebo, 2013) .

1.2. Planteamiento del problema

En el Perú, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES 2018, el 63.2% de las mujeres de 14 y 49 años de edad fue víctima de violencia familiar alguna vez en su vida por parte del esposo o compañero [...] (INEI, 2019).

Pese a las diversas acciones que implementa el Estado, la estadística revela una alarmante situación de casos de violencia familiar y sexual. Según el ENDES entre el 2014 y 2018 los casos de violencia contra la mujer disminuyeron apenas 9.2 puntos porcentuales (pp), lo que llevado a cifras anuales representa un ritmo de reducción 1.8 pp por año.

Los resultados de la ENARES 2015, refieren que un 23.6% de las mujeres encuestadas actualmente unidas fue víctima de violencia económica alguna vez, por parte de su compañero. Dentro de estos casos, las manifestaciones más frecuente fueron: la prohibición para trabajar (50.1%), la negativa a brindarle dinero para los gastos diarios (39.8%), la negativa a brindar dinero para los gastos de los hijos e hijas (37.1%), el impedimento a manejar o conocer los ingresos familiares (28.6%) y la sustracción del propio dinero de la mujer (10.5%). Lo que en muchos casos conllevó a que las mujeres víctimas de violencia continúen en ese círculo degenerativo, y en situaciones más extremas puede concluir en hechos de feminicidios.

Dicha estadística pone en agenda la necesidad de generar nuevas estrategias en los programas y proyectos que implementa el Estado a través del MIMP.

Desde el 2012 se cuenta con el Programa Presupuestal (PP0080) Lucha Contra la Violencia Familiar que tuvo como resultado reducir la prevalencia de violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes, ejercida por personas que viven con ellos en el hogar; a finales de 2019, se realizó la modificación de la denominación del programa, hoy llamado Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (AURORA), programa alineado a la Política Nacional de Igualdad de Género al 2030 y al Plan Nacional contra la violencia de Género 2016-2021.

A esta modificación se anexó 8 proyectos que engloban diferentes actividades específicas con el propósito de disminuir la alta prevalencia de la violencia contra la mujer con actividades de atención y prevención, dentro de esta última se encuentra la actividad N° 1.5

“Empoderamiento Socioeconómico”, para promover la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencias o en riesgo de serlo a través del desarrollo de 3 componentes.

Entre 2018 y 2019, el presupuesto destinado a combatir la VCM se incrementó, llegando a aproximadamente 450 millones de soles, comparado con los 184 millones de soles presupuestados a inicios de 2018. Esto se debe, principalmente, al PAC 2018 y 2019; en este último año, el PAC asignó 200 millones de soles a esta agenda, sin embargo mencionan que sólo se limita a medir indicadores de los resultados inmediatos y directos de cada acción (e.g. aprobación de una ley, o capacitación) con metas anuales para una problemática de largo plazo (Banco Mundial, 2019).

Por otro lado, se menciona que los programas preventivos como el Programa de Empoderamiento Socioeconómico a mujeres sobrevivientes o en situación de riesgo, el cual benefició a 5,170 mujeres en 2018; el programa de “Desarrollo de habilidades para fortalecer la autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia” solo representaron del menos del 3 por ciento del presupuesto total para combatir la violencia contra la mujer (Banco Mundial, 2019, pp. 17-20).

Por otro lado, según Durand 2019, los diseños de los programas y proyectos que buscan reducir la violencia contra la mujer mediante el empoderamiento de las mujeres son insuficientes, pues refiere la importancia de modificar los roles tradicionales de género o conceptos de masculinidad que son la base de la frustración, el estrés o la amenaza que, de una parte de la población masculina, expresando que las mujeres rompen estereotipos todavía vigentes (Durand, ¿Más Educadas, más empoderadas? Complementariedad entre escolaridad y empleo en la probabilidad de violencia domestica contra las mujeres en el Perú, 2019).

Se aprecia que, de acuerdo a la evaluación de diversas instituciones, las intervenciones preventivas que buscan contribuir a la erradicación de la violencia son nuevos y en muchos

casos no son parte de una teoría del cambio multisectorial, sino son solo intervenciones independientes.

Para el caso del proyecto Piloto “Empoderamiento Socioeconómico para mujeres víctimas de violencia o riesgo de serlo” el cual tuvo como finalidad promover la autonomía económica de las mujeres, a través del desarrollo de tres componentes: capacitaciones; inserción laboral y acompañamiento en sus diferentes modalidades, en algunos lugares del Perú. En ese sentido, la presente investigación se centra en analizar el desarrollo del piloto el distrito de Villa El Salvador, que contaba con un convenio con el Ministerio de Trabajo y que representa para Lima una alta tasa de casos de violencia contra la mujer, formulando la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son los factores protectores y de riesgo que influyeron y/o determinaron la participación y éxito del proyecto piloto en el distrito de Villa El Salvador, 2019?

1.3. Justificación

A pesar de los esfuerzos del Estado por revertir la situación de violencia contra la mujer mediante incrementos presupuestales que según el MEF (2019) en los último 5 años el presupuesto para la reducción de la violencia hacia la mujer se ha incrementado en casi 6 veces; en tanto, y las estrategias aplicada hasta la fecha, no han logrado disminuir los casos de violencia en el Perú (Andina, 2019).

Por ello, es imprescindible aplicar estrategias que promuevan que las mujeres salgan del círculo de la violencia a través de la dotación de herramientas preventivas y de atención que promuevan el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.

En ese sentido, la Dirección General Contra la Violencia de Género del MIMP, refirió que el empoderamiento económico de las mujeres (EE) es una estrategia de prevención para

evitar que la violencia ocurra, fortaleciendo el pleno ejercicio de su autonomía económica, siendo menos propensas a sufrir violencia por sus parejas o exparejas.

La lucha contra la violencia de la mujer se encuentra enmarcado en el objetivo 5 de las Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), teniendo como meta eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Es imperante avanzar hacia la autonomía económica de mujeres y mas aún en condiciones de vulnerabilidad. En este marco, la investigación busca otorgar alternativas de mejora al piloto ejecutado por el MIMP que contribuya a la reducción de la violencia contra la mujer en todas sus formas.

Por lo mencionado, el valor de la investigación radica en mostrar un análisis más completo de cómo se diseñó e implementó la primera intervención de empoderamiento socioeconómico con el propósito de reforzar futuras implementaciones tomando en cuenta las características de las usuarias y las perspectivas de éstas, complementándolo con las recomendaciones y análisis de los expertos a fin de plasmar una intervención holística.

Además de ello, la investigación beneficiará a la mejora del diseño de la actividad para que cada componente opere efectivamente de tal manera que se garantice la eficiencia de los recursos destinados a dicha actividad. En ese sentido, la investigación es importante porque permite identificar aquellos factores que condicionaron el éxito de la intervención y que no fueron contemplados en el diseño del proyecto; obtener información de fuente primaria sobre el proceso de implementación; y esbozar una propuesta de mejora que contemple la articulación multisectorial para abordar proyectos de empoderamiento socioeconómico en mujeres víctimas de violencia.

Finalmente, se debe señalar que promover programas de empoderamiento económico genera una mayor participación de la mujer en el ámbito laboral y productivo. En cuanto al

ámbito político contribuye a la reducción de la tasa de violencia, promoviendo igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

1.3.1. Objetivo general

Analizar la eficacia del diseño e implementación de los componentes del proyecto “Empoderamiento Socioeconómico de mujeres víctimas o en situación de serlo”, identificando los factores protectores y de riesgo que determinaron el éxito del piloto en Villa El Salvador, 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- a) Describir y analizar el diseño y la implementación de los componentes de la actividad piloto “Empoderamiento Socioeconómico de mujeres víctimas o en situación de riesgo” en Villa El Salvador en el 2019.
- b) Identificar factores de riesgo y protectores que condicionaron el éxito del piloto “Empoderamiento Socioeconómico de mujeres víctimas o en situación de riesgo” en Villa El Salvador en el 2019.
- c) Analizar el desempeño del programa piloto en Villa El Salvador durante el 2019.

1.4. Hipótesis general

El diseño de la intervención no contempló factores de riesgo y protectores que condicionaron el éxito y el cumplimiento de los componentes del proyecto, del cual buscaba promover la autonomía económica en mujeres víctimas de violencia y en riesgo en Villa El Salvador.

1.5. Alcances y Limitaciones

La presente investigación buscó analizar el diseño e implementación de la actividad piloto “Empoderamiento Socioeconómico de las mujeres víctimas de violencia y en riesgo” del Programa Presupuestal 0080 “Lucha contra la violencia de la mujer”, priorizado en los distritos

con altos índices de violencia contra la mujer; en este caso, el estudio abarca el distrito de Villa el Salvador, en el cual se analizará la eficacia del diseño e implementación del proyecto identificando los factores de riesgo que condicionan el éxito de la intervención.

Respecto a las limitaciones identificadas es que, el proyecto piloto “Empoderamiento Socioeconómico”, se encuentra paralizado temporalmente, esto ha dificultado la conexión con los capacitadores, los cuales no se encuentran laborando. Asimismo, respecto al acceso a la información, cierta data quedó limitada debido a la nueva modalidad home office de la sede central del MIMP. Por otro lado, la pandemia que se vive actualmente ha limitado concretar las entrevistas y encuestas de manera presencial, optando realizarlas vía videollamadas y/o llamadas

Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Política Pública

Las políticas son interpretadas como diseños para la acción pública, estos diseños deben luego ser implementados, evaluados y, de ser necesario, corregidos. Un proceso o ciclo de políticas públicas tan ideal, de “planificar hacer-verificar-actuar” está, por supuesto, sujeto a fuertes influencias políticas, algunas buenas, otras malas. Los aspectos políticos necesitan mantener un equilibrio con el proceso y el conocimiento técnico (Banco Mundial, 2010, p. 5).

De otra parte, la formación de tales políticas no comienza con su expresión legal, sino es normalmente la culminación de una serie de procesos sociales, políticos y económicos que se interrelacionan para generar la necesidad de tomar acción del Estado que involucra grupos de interés: (sociales, políticos, económicos) (Morales Lara, 2010).

2.2. Programa presupuestal

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) definen un Programa Presupuestal (PP) como la unidad de programación de acciones de las entidades públicas, que integradas y articuladas orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública. Además, es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento de Presupuesto por Resultado (PpR) (MEF, 2019).

Asimismo, se debe señalar que, para la aprobación de un Programa Presupuestal (PP) de parte de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas, este debe contar con un diseño que comprende una secuencia ordenada de etapas que contribuyen a sistematizar el conjunto articulado de productos que posibilitan el logro de resultados, se analizan estas alternativas propuestas considerando la mejor evidencia disponible que grafica la capacidad de resolver el problema identificado (análisis de medios), si las

propuestas no consideran este análisis y referencias existentes, los programas y/o proyectos no logran los objetivos para los cuales fueron creados, contando con la evidencia narrada se presenta en una matriz lógica, la que recoge información fundamental del diseño del PP (Anexo 2).

Una vez contado con los contenidos mínimos que establece este Anexo 2, la DGPP, incluirá como PP para el proceso de programación y formación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal correspondiente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016 p. 5).

Por otro lado, grandes organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) definen los programas presupuestales, como unidades básicas de asignación de recursos, gerencia, evaluación y control de resultados que responden a políticas de Estado, de planificación estratégica o agendas donde se priorizan los objetivos y metas que cada gobierno se compromete a alcanzar, en respuesta a demandas de los ciudadanos (BID, 2012).

Por otro lado, es importante señalar que la implementación y seguimiento de los programas presupuestales contribuyen a que la intervención del Estado sea eficaz, eficiente y transparente, al involucrar diferentes sectores y niveles del gobierno, medir sus resultados es de vital importancia para la eficiencia de la política pública, lo cual implica un amplio seguimiento. (Acuña , Huaita, & Mesinas, 2012, p. 4)

Esto significa que, los Programas Presupuestales a diferencia de otros instrumentos, tiene el objetivo particular de brindar información para ser aprovechada en el proceso presupuestario; mientras que otros sistemas de seguimiento han surgido con otros objetivos, como la mejora de la ejecución de intervenciones públicas (Castañeda Veliz, 2017, p. 2).

2.3. Programa Presupuestal (PP) 0080

En el marco al Plan Nacional contra la violencia de Género 2009-2015 y para enfrentar la violencia familiar y sexual en el Perú, en el 2012, se creó e implementó el Programa Presupuestal 0080 “Lucha contra la Violencia Familiar”, que actualmente se denomina

Programa Aurora. En este marco, el resultado específico es la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar a través de los productos de servicios de atención y prevención. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

El PP 0080 lo ejecuta el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP); dentro los productos mencionado líneas arriba, en el apartado Servicio de Prevención, se encuentra la actividad 1.5: Empoderamiento Socioeconómico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo, el mismo que consiste en:

Ejecución de proyectos de fortalecimiento de capacidades, que permitirá el desarrollo de habilidades empresariales para la inserción laboral individual y/o colectiva, el cual se efectuará de manera transversal en las modalidades de i) colocación directa, ii) mejoramiento del grado de empleabilidad e iii) inserción a asociaciones (grupos) integradas por mujeres productoras de bienes y servicios (MIMP, 2015, p. 76)

2.4. Violencia de Género

De acuerdo con un reporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se entiende la violencia de género como “el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino” (Rico 1996, p. 8).

Por otro lado, el término violencia de género hace referencia a aquellas formas de violencia relacionadas al género dominante de una sociedad dada, partiendo de esta definición, cabe hacer una aclaración, por una parte, no todas las formas de violencia contra las mujeres pueden calificarse, propiamente, de violencia de género, también se aplica una perspectiva de género al análisis de otras formas de violencia, que no necesariamente tienen como víctimas a mujeres (Espinar & Mateo, 2007).

Respecto a la violencia contra la mujer y la violencia de género, MIMP (2019) señala lo siguiente:

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer define la violencia contra la mujer como cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado (p. 13).

2.5. Factores relacionados a la violencia contra la mujer.

Distintos autores han congregado teorías y/o estudios para explicar los factores asociados a violencia contra la mujer, desarrollaremos los más resaltantes:

La ENDES 2013 y 2014, señala que los factores de riesgo que inciden en el agravamiento de la violencia familiar en relación a su estado conyugal, las mujeres divorciadas, separadas y viudas presentan mayor prevalencia; de acuerdo a su nivel de educación, el grupo de las mujeres que tienen nivel secundario son las más afectadas por la violencia física (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016).

Por otro lado, el Banco Mundial (2019) en la presentación de los 10 mensajes sobre la Violencia contra la mujer, desarrolla 3 niveles en los que se identifica algunos factores asociados a esta problemática:

- i. **Nivel de pareja y familia:** En un estudio Castro et al (2018) encuentra que en un escenario de pareja en el cual ambas personas tienen el mismo nivel educativo, el riesgo de sufrir violencia se incrementa 1.14 veces más cuando la mujer tiene mayores años de estudio. Igualmente, Díaz y Miranda (2010), en un estudio, encuentran que pertenecer a un hogar en donde la mujer gana más que el hombre es un factor de riesgo físico y sexual de violencia. Por otro lado, Matos y Sulmont (2009), encuentran que aquellos hogares en donde el hombre tiene la última palabra tienen mayor incidencia de violencia física, psicológica y sexual.
- ii. **Nivel relacional:** Igualmente, la evidencia para el Perú sugiere que la violencia física y la convivencia están íntimamente relacionadas. Por ejemplo, Hernández et

al.(2018) encuentran que la convivencia es un factor de riesgo importante asociado al feminicidio. Finalmente, Flake y Flake (2005) y Forste (2006) encuentran que una mayor cantidad de personas en el hogar también aumenta la probabilidad de violencia.

- iii. **Nivel comunitario:** Hernández et al., (2018) y Díaz y Miranda, (2010), sugieren que la criminalidad y los bajos niveles socioeconómicos de un distrito son factores de riesgo, mientras que tener una comisaría cercana y más policías a disposición son factores de protección. Asimismo, estos últimos autores encuentran que los distritos con altos niveles de pobreza incrementan la probabilidad de sufrir violencia con riesgo de feminicidio.

En esa misma línea, Corral (2011) cita a Heise (1998), para mencionar el modelo ecológico, explicando la interacción de factor que facilitan la violencia contra la mujer:

- i. El ecosistema, en el marco comunitario estructuras sociales como por ejemplo el aislamiento social, el bajo nivel socioeconómico, el desempleo o un entorno de delincuencia.
- ii. El microsistema, que engloba factores de riesgo dentro de los contextos familiares en los que se legitimaría el control masculino; además, lo relacionado a las características individuales del agresor, como haber sufrido de violencia directa o indirecta en la infancia.

Por otro lado, Moya & Expósito (2010) señalan que los factores socioculturales son los más influyentes en la violencia contra la mujer, como la violencia masculina, ésta ha sido tolerada tradicionalmente como algo natural y transmitida mediante la educación, lo que ha ocasionado que exista una cierta legitimación social de la violencia.

Asimismo, las actitudes misóginas, que están relacionadas con la presencia de creencias sesgadas y estereotipadas sobre los roles de género, sobre la inferioridad de las mujeres en

determinados roles por solo ser mujeres, y sobre la legitimidad de usar la violencia contra ellas como forma aceptable de resolver los conflictos interpersonales (Bosch & Ferrer, 2003).

Otro factor asociado, es la dependencia económica, considerado como un factor en la continuación de relaciones en mujeres maltratadas. Sin embargo, la dependencia económica por si sola no llega a explicar el hecho de que diversas mujeres continúen sus relaciones con parejas que las violentan, de acuerdo a la evaluación de los autores, en un conjunto más amplio de casos, a la mujer le interesa más el desempeño del hombre en su rol de proveedor y de actitud responsable en el hogar, que el aspecto económico (Nureña & Caparañín , 2019).

Un estudio realizado por la OMS en el año 2008, afirma que cuando en una familia imperan los roles de género tradicionales, estos constituyen la causa principal para que se presente la violencia en la relación de pareja (Ruiz Hernandez, Lopez Ángulo, Hernandez Cabrera, & Castañeda Alvarez, 2013).

2.6. Costos sociales y económicos de la violencia contra la Mujer

La violencia de género representa un grave problema que debe afrontar el conjunto de la sociedad, dado que afecta a todos los niveles socioeconómicos (Guerrero-Molina, Moreno Manso, Guerra Barona & Cruz Márquez, 2016).

El costo económico, equivalente al valor presente de los salarios e ingresos promedio que una víctima deja de generar para la economía. Esta valoración economicista sirve para dar cuenta de la importancia de estas violaciones que afectan al desarrollo y bienestar de toda la población, al tener que desviar recursos sociales para intervenir y prevenir la violencia (Revelo Blancas, Sánchez Díaz, Torres-Ruiz & Báez Ayala, 2015).

Además, la violencia contra las mujeres influye en todos los aspectos de sus vidas, su salud y la de sus hijos y se extienden, además, al conjunto de la sociedad. Además, la violencia influye de forma determinante en los sentimientos de amor propio, autonomía y capacidad para sentir y actuar con independencia y capacidad como mujer (García, 2000, p 11).

Por otro lado, el Banco Mundial (2019) señala que los costos y pérdidas ligadas a la violencia son multidimensionales, abarcan costos directos tangibles para el Estado y las familias como el uso de servicios sociales relacionados a la violencia de género. Y los relacionados a los costos indirectos como la pérdida de productividad e ingreso para individuos y firmas; así como los costos indirectos de capital humano debido a consecuencias negativas en el bienestar de las sobrevivientes y sus familias.

Abordando los costos asociados a la violencia contra la mujer, PNUD (2019) calculó desde la experiencia de Villa El Salvador que las pérdidas ocasionadas contra la violencia contra la mujer basada en género ocasionaron en el 2018 un costo de S/ 240.8 millones (US\$ 72.9 millones). Del total el 44.7% los asume las mujeres agredidas, el 11.1% sus hogares y el 44.2% la comunidad.

2.7. Tipos de Violencia hacia la Mujer

De acuerdo al MIMP (2019), hay diversas modalidades de violencia basada en género que se dan en el país, algunas de las cuales están legisladas y cuentan con registros sistemáticos que favorecen la intervención. Entre ellas, las más comunes y las que prevalecen en el país se consideran las siguientes: a) Violencia de género hacia las mujeres (violencia física, psicológica contra la mujer en relación de pareja, feminicidio, violencia sexual, violencia y derechos reproductivos, violencia en situación de conflicto armado, violencia en el trabajo, violencia económica o patrimonial, acoso sexual callejero, trata de personas y violencia contra las mujeres migrantes; b) violencia por orientación sexual e identidad basada de género (pp. 24-25).

Para fines de la presente investigación, se definirá la violencia física, psicológica y económica o patrimonial contra las mujeres.

2.7.1. Violencia Física, sexual y psicológica

La violencia física es “la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación” (art., 8 Ley 30364, inciso a). Este tipo de violencia es la más denunciada, precisamente por ser la más visible (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015, p 27).

Por otro lado, la violencia psicológica, que por lo general acompaña a las otras formas de violencia y que también tiene como base la desigualdad de género, es definida en la Ley N° 30364 como “la acción o conducta tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Daño psíquico es la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015, p 28).

2.7.2. Violencia Económica

Existe diferentes maneras de cometer violencia contra la mujer, y una de éstas está ligada a la Violencia Económica que los hombres ejercen sobre las mujeres.

La violencia económica constituye, impedir a través de presiones que la mujer ingrese al mercado laboral o cuando un “otro” se apropia del dinero que ganó la mujer con su trabajo, así como la negación, condicionamiento o extorción de los recursos económicos (Ceresuela, 2018).

Según López, (2012): la violencia económica está referida a cuando el dinero es la forma que se utiliza para chantajear que suele expresarse en actuaciones, como la de esconder el dinero, no ser sinceros en las cuentas que se manejan, quitarle el dinero obligarla a hacer alguna acción no deseada para que obtengan dinero (p 14).

Por otro lado, un estudio de la Universidad de Houston, Texas, se han planteado el desarrollo de una teoría de solvencia económica para mujeres que han experimentado violencia en la pareja. Parten de la idea de que la pobreza y la violencia en la pareja crean un ciclo del que muchas veces las mujeres no tienen fácil escapar. En esta línea, para ellas es necesario entender la cuestión de la solvencia económica para poder crear programas que ayuden a estas mujeres a escapar y poder romper con este ciclo (Gilroy, Nava & McFarlane , 2019).

2.8. Aspectos vinculados a la lucha contra la violencia hacia la mujer

2.8.1. Desigualdad e Igualdad de género

Un aspecto muy importante que está vinculado a la violencia de género es la desigualdad, como lo afirma López (2012): “El hecho de que en la pareja estén presentes diferentes desempeños en los roles implica diferentes niveles de acceso y de control sobre los recursos que marcan las asimetrías en el poder, las inequidades y las desigualdades” (p 28). Es decir, estas desigualdades surgen en la relación de roles y poder que ejerce una mujer y hombre dentro de una sociedad.

Por su lado, Verbruggen (2002) señala que:

¿La desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se expresa también en la invisibilidad? la subvaloración de la participación de las mujeres en la actividad económicas, la discriminación salarial y de ingresos; en término generales la mayoría de los contextos las mujeres viven en condiciones socioeconómicas, jurídicas, políticas y culturales inferiores a los hombres. (pp. 50-56)

Así también, el argumento para encarar la desigualdad de género, por lo tanto, no es simplemente que existe en todas las sociedades, sino que existe en todos los niveles de la sociedad; además, empeora el efecto de la pobreza en las mujeres y predispone la forma que tomará el crecimiento económico (Kabeer, 2006).

El informe The Global Gender Gap Report a cargo del World Economic Forum menciona que:

La brecha global de género se cerrará en 108 años en los 106 países cubiertos desde la primera edición del informe. Este informe sustenta que, las brechas de género más difíciles de cerrar son las dimensiones de empoderamiento económico y político, que tardarán 202 y 107 años en cerrarse, respectivamente (World Economic Forum, 2018).

En respuesta a estos factores de desigualdad mencionados, existen acuerdos internacionales suscritos por países y organizaciones que buscan combatir la desigualdad entre hombres y mujeres.

Según la UNESCO (2017), la igualdad de género está referido a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, y niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron (p. 105).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2016), la igualdad de género, además de ser un derecho humano fundamental, es imprescindible para lograr sociedades pacíficas, con pleno potencial humano y desarrollo sostenible. Además, está demostrado que el empoderamiento de las mujeres estimula la productividad y el crecimiento económico.

Asimismo, un estudio denominado “Normas de Género y Empoderamiento Socioeconómico en Costa de Marfil” sugieren la importancia de abordar las desigualdades de género en los hogares junto con la programación económica, a través de “Grupos de dialogo” porque este tipo de intervención combinada tiene el potencial de reducir los niveles de violencia de género contra la mujer. Además, este estudio asevera que el ejercicio de violencia sobre los más débiles al interno de la familia, se agudizan cuando las personas afectadas por dicha violencia enfrentan una situación de dependencia económica del agresor; del mismo modo,

cuando la persona agredida depende emocionalmente del agresor o incluso depende de éste para tomar decisiones, se profundiza su situación de desventaja frente a la violencia (Gupta, Kpebo, Falb & Xuan, 2013).

2.8.2. Autonomía Económica

La autonomía es un factor determinante para el desenvolvimiento idóneo de un individuo dentro de una sociedad y/o contexto, por ello partiremos por definir el concepto de autonomía, según Silvestre, Royo, & Escudero (2014) “La Autonomía es la capacidad de tomar decisiones por uno mismo, ser responsables de nuestros propios comportamientos y actitudes, reconocer la capacidad que tiene toda persona de dirigir su propia vida, de acuerdo con su manera de pensar y querer”. (p. 529). Su importancia radica en que las mujeres puedan contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas, liberándolas de la responsabilidad exclusiva de tareas reproductivas y de cuidado.

Por otro lado, Vidal, A. G. (2016), recoge la definición de Nedelsky (1989) donde propone una manera diferente de mirar la autonomía, la autora define autonomía como la habilidad de reconocer los valores y premisas que determinan la propia ley de cada individuo. Dicha ley, a su vez, es desarrollada a través del tiempo en un contexto social que ayuda a nutrir la habilidad de reconocer esta capacidad y la naturaleza referencial de su contenido resultando en normas y valores comunes (Nedelsky, 1989, p. 11).

En referencia a los autores citados, se observa que la autonomía está ligada a la libertad de tomar decisiones propias basadas en la capacidad para adquirirlos dentro de un contexto; al relacionarlo al género autores como Benavente R & Valdés B, (2014) recoge la definición del libro de Fernández (1999) citado en las Naciones Unidas donde menciona que:

La autonomía se ha definido como el grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros (p. 114).

En conclusión, para las autoras, la autonomía significa para las mujeres contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas. Para el logro de una mayor autonomía se requieren liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado (Benavente & Valdés, p. 20).

Es por ello que, dentro de las decisiones que afectan su vida, el aspecto económico cobra relevancia para la autonomía de las mujeres, en este escenario, Muñoz (2017) cita la definición de CEPAL (2016) sobre la autonomía económica, en particular la entienden como:

Un pilar fundamental de la autonomía de las mujeres y, por definición, requiere que perciban ingresos que les permitan superar la pobreza y disponer de su tiempo libremente para capacitarse, acceder al mercado laboral, desarrollarse profesional y personalmente, participar de manera activa en la vida social y política y dedicarse a sus seres queridos sin que ello se transforme en una barrera para el logro de sus propias aspiraciones (p. 22).

Sin embargo, en una entrevista a la fundadora del Centro de Estudios de la Mujer y Miembro de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo, precisó algunas diferencias entre disponer de recursos y la autonomía, La Nación (2005), respecto a si la independencia económica garantiza la autonomía, ésta aseveró que la independencia es la disponibilidad de recursos económicos propios y autonomía es la posibilidad de utilizar esos recursos, de tomar decisiones con criterio propio, evaluando las diferentes alternativas.

2.8.3. Efectos de la autonomía económica

Respecto a los efectos diversos autores plantean efectos, sociales, económicos de la autonomía económica de las mujeres. Villalobos (2016), recoge las declaraciones de la directora del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de Chile, quien afirma que la

autonomía económica, contribuyen a mejorar la competitividad y a generar espacios de asociatividad que fomentan la autonomía económica de las mujeres.

Para Lemaitre Ripoll , García Jaramillo , & Ramírez Rodríguez, (2014), mencionan que la razón por la cual se argumenta que los recursos son factores protectores contra la violencia doméstica, es porque fomentan la autonomía femenina, en ese sentido, las mujeres con mayores recursos propios tienen mayores opciones al enfrentarse a situaciones violentas. La falta de recursos, por el contrario, está ligada a la vulnerabilidad frente a la violencia.

Asimismo, refieren que los recursos tienen un impacto sobre la violencia conyugal, ya que, a mayores recursos, mayor capacidad de las mujeres para superar la situación violenta; señalando así que el que el trabajo independiente puede ayudar a negociar mejores términos en la relación de pareja, y a la posibilidad de terminarla (Lemaitre Ripoll, 2014).

Sin embargo, Por su parte, Flake (2005) determinó que un mayor nivel de educación y tener un empleo mejoran la posición de las mujeres al interior de su hogar y reducen su probabilidad de sufrir violencia, siempre que esos logros no sean mayores que los de sus esposos (Durand, 2019).

2.8.4. Empoderamiento de la mujer

Existe varios factores que contribuyen al empoderamiento de la mujer, sin embargo, es preciso primero aclarar este nuevo concepto. Para Casagrande (2018) basándose en lo expresado por La Organización Mundial de la Salud - OMS (1998), afirma que:

Se entiende el empoderamiento como un proceso social, cultural, psicológico o político, a través del cual las personas y los grupos pueden explicar sus necesidades, expresar sus preocupaciones, participar en la toma de decisiones y actuar social, política y culturalmente en busca de satisfacer su necesidad (p. 34)

Benavente R & Valdés B, (2014) lleva el concepto hacia lo que busca en sí el empoderamiento proponiendo que, “El empoderamiento se relaciona con la toma de

conciencia respecto de la necesidad de modificar e impugnar las relaciones de poder entre los géneros presentes tanto en contextos privados como públicos” (p.18).

Empoderar es el poder concebido como la capacidad de materializar deseos, producir cambios y cubrir necesidades. Se manifiesta en la fuerza, jerarquías, control de recursos, roles, definición de espacios para mujeres y hombres, presentes en las estructuras sociales, políticas y en las costumbres, que interiorizamos como personas (Benavente R & Valdés B, 2014, p.18).

Silvestre, Royo, & Escudero (2014) menciona que el empoderamiento debe basarse en la persona como centro e ir a su ritmo, desde las potencialidades subjetivas propias y de las respectivas redes sociales de cada una de ellas.

Menciona además, que el concepto de empoderamiento alude así a un proceso de toma de conciencia individual y colectiva de las mujeres, que les permita aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder y a la capacidad de influir en el cambio social. Estas dos esferas de empoderamiento social e individual hacen referencia al logro de mayor autonomía para las mujeres, a su reconocimiento y la visibilidad de sus aportaciones para construir referentes (Silvestre, Royo & Escudero, 2014, p. 12).

Asimismo, el proceso de empoderamiento se ocupa de la adición de poder y el control efectivo de las cuestiones que impregnan la vida de las personas, asimismo, menciona que, “el empoderamiento es un medio para cambiar las relaciones de poder existentes y abordar problemas sociales como el sexismo, la violencia y la pobreza” (Casagrande, Nunes, Pereira & De Souza, 2018) (ZORZI, 2008, p. 137).

Una de las activistas más importantes relacionadas al empoderamiento de la Mujer, complementa el concepto de empoderamiento afirmando que:

Es un proceso para adquirir la capacidad de tomar decisiones estratégicas de vida, propone que la capacidad de ejercer la elección incorpora tres dimensiones interrelacionadas: recursos (definidos en términos generales para incluir no solo el

acceso, sino también las reclamaciones futuras, tanto de recursos materiales como humanos y sociales); agencia (incluidos los procesos de toma de decisiones, así como manifestaciones menos medibles de agencia como la negociación, el engaño y la manipulación); y logros (resultados de bienestar) (Kabeer, 1999, p. 460).

La autonomía económica contribuye a promover el empoderamiento de las mujeres, ya que su principal objetivo es fomentar el acceso y control de las mujeres sobre los recursos productivos. Sin embargo, la participación económica no basta para garantizar el empoderamiento de las mujeres en un sentido más amplio, ya que este requiere además otros enfoques que permitan hacer frente a las barreras estructurales que impiden que las mujeres alcancen un empoderamiento pleno en todas sus dimensiones (económica, social, política y personal) (OXFAM, 2017).

2.8.5. Factores Asociados y Objetivos del Empoderamiento de la Mujer

El empoderamiento de la mujer está asociado con niveles más altos de educación, esto les permite tener mayor capacidad para mejorar su calidad de vida y de sus respectivas familias, la que se ve reflejada en la toma de decisiones personales, aumento de la capacidad de generar ingresos y mayor participación en la vida política. Sin embargo, no resulta claro si efectivamente, ayuda a reducir la vulnerabilidad de las mujeres y prevenir la violencia, debido precisamente a que, a su educación y situación laboral, estas mujeres desafíen el balance de poder, y sean percibidas como una amenaza a la hegemonía masculina (Durand, 2019)

Por otro lado, un estudio de Casagrande, (2018) basándose en los alcances de Verbruggen (2002) menciona que otro factor asociado al empoderamiento podría ser son los ingresos, sin embargo, no sería exclusivo para el empoderamiento de la mujer. Es difícil definir el incremento apropiado en el nivel de ingresos para hablar de un progreso económico que lleve al empoderamiento de la mujer. Menciona que existe muchas mujeres con niveles de ingresos bastante altos, incluso mujeres que son las únicas proveedoras en su hogar, pero que sufren un

mando autoritario por parte de su marido que a menudo la somete a violencia psicológica, física y sexual, es decir que ejerce un poder negativo sobre ella. En conclusión, refieren que para garantizar avances en el proceso de empoderamiento de la mujer no se puede suponer que una capitalización económica resulta automáticamente en el mejoramiento de la posición de ella.

La participación laboral de las mujeres y los ingresos más altos de ellas están, efectivamente, asociados con menores prevalencias de violencia en el hogar. Sin embargo, en el Perú, encontraron que las mujeres con empleo tienen mayores probabilidades de ser agredidas, particularmente cuando su esposo o conviviente está desempleado, o cuando el ingreso promedio de ella es superior al ingreso promedio de él. (Durand, 2019)

Por su lado, Casagrande, (2018) refiere que uno de los objetivos del empoderamiento es desafiar la ideología patriarcal que genera la dominación masculina y la subordinación femenina.

La investigadora Pérez (2018) hace referencia a la razón que da Villareal (2011) para promover el empoderamiento de las mujeres, constituye parte de un cambio cultural, social y económico, entendido como un proceso orientado de forma consciente a transformar ideas, creencias y conductas que afectan la calidad de vida de hombres y mujeres; incluso, el desarrollo de las comunidades rurales (p 245).

2.5.6. Empoderamiento económico y sus efectos

El empoderamiento económico de las mujeres se da de manera real y efectiva cuando éstas pueden ejercer su derecho a controlar y beneficiarse de los recursos, bienes e ingresos, así como a disponer de su propio tiempo, y cuando tienen la capacidad de gestionar los riesgos y de mejorar su situación económica y su bienestar. No obstante, para que el empoderamiento económico de las mujeres se traduzca en un empoderamiento real, las mujeres también deben contar con la autonomía y la seguridad en sí mismas (OXFAM 2017, p. 8).

Auricchio, Carrasco & Piza Lopez, (2017) menciona que para PNUD (2008), “el empoderamiento económico puede alcanzarse a través del impulso de iniciativas que expandan las oportunidades económicas de las mujeres; fortalezcan su estatus legal y sus derechos; y aseguren su voz, inclusión y participación en la toma de decisiones económicas” (p 20).

Existe una relación bidireccional entre el desarrollo económico y el empoderamiento de las mujeres, definida como la mejora de la capacidad de las mujeres para acceder a los componentes del desarrollo, en particular la salud, la educación, las oportunidades de ingresos, los derechos y la participación política. En una dirección, el desarrollo solo puede desempeñar un papel importante en la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres; en la otra dirección, la continua discriminación contra las mujeres puede, como se ha argumentado con fuerza, obstaculizar el desarrollo (Duflo, 2012, p. 1058).

Como consecuencia PNUD (2017), cuando el Estado invierte en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye a eliminar la desigualdad de género, a disminuir la pobreza que puede afectar a su población y a promover un crecimiento económico inclusivo (Casagrande, Nunes, Pereira & De Souza, 2018, p. 28).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, a través de los autores Ruiz -Bravo López, Vargas Winstalnley & Clausen Lizárraga (2018), realizaron un estudio denominado “Empoderar para incluir: Análisis de las Múltiples Dimensiones y Factores Asociados al Empoderamiento de las Mujeres en el Perú a partir del uso de una aproximación de metodologías mixtas”, en el cual identificaron una diferencia en la definición de empoderamiento para dos grupos focales: urbano y semirural. En el área urbana, se mostró que las mujeres definen al empoderamiento como la capacidad de tomar decisiones y poder ejecutarlas, teniendo autonomía de decisión frente al esposo sobre sí mismas, su cuerpo y su familia; tener empleo y autonomía económica; tener una autoestima alta y fortaleza; y estar organizadas y trabajar para el desarrollo de su comunidad; en cambio en el área semirural, las

participantes del grupo focal definieron el empoderamiento de las mujeres como la capacidad de tomar decisiones con seguridad, teniendo autonomía frente al esposo; ser líder y tomar la iniciativa en su comunidad y en su familia; con una autoestima alta y fortaleza; y trabajando para el desarrollo de su comunidad.

2.8.7. Consideraciones para la Inserción laboral de las mujeres

La Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en un artículo menciona que hay ciertas barreras como los roles de género que cumplen las mujeres, actividades como labores domésticas impiden que se incorporen al mercado laboral dado que, la tradicional división de las labores no remuneradas recae exclusivamente de ellas. (Bárcena, 2017).

Asimismo, un artículo publicado por la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de la Plata, esboza otras barreras que limitan la inserción de mujeres al mercado laboral la participación de éstas, van a estar condicionadas a la existencia de instituciones - públicas o privadas- que brinden servicios tales como jardines maternales y guarderías, que posibilite que puedan dejar sus hijos con quien los cuide mientras salen a trabajar o buscar un trabajo extra doméstico (Perez, 2008).

A su vez, a pesar de que el efecto es pequeño, una mujer que participa en el mercado laboral tiene mayor probabilidad de que busque algún tipo de ayuda ante agresiones de pareja. Esto obedece a que el empleo reduce la asimetría de poderes en la relación de pareja y la mujer asume su independencia económica (Ortega, 2018).

Capítulo III: Metodología

3.1. Descripción

La presente investigación se desarrolló mediante el análisis del diseño y la implementación de la actividad piloto del Programa Presupuestal 0080 Lucha Contra la Violencia Familiar¹; “Empoderamiento Socioeconómico a mujeres víctimas y/o situación de riesgo”, la cual fue ejecutada en algunos distritos de Lima Metropolitana, teniendo en consideración los altos índices de violencia contra la mujer, y que cuenten con un CEM.

Para los fines de la investigación se ha priorizado el distrito de Villa El Salvador, por tener los más altos índices de violencia contra la mujer reportados en CEM, concentrado el 5% en Lima Metropolitana.

En el estudio, se aplicó diferentes instrumentos para el recojo de la información; asimismo, se utilizó base de datos secundarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Centro de Emergencia Mujer de Villa El Salvador, Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadística e Informática, entre otras entidades.

3.2. Diseño de la investigación

La presente investigación tiene un enfoque mixto con un tipo de estudio explicativo no experimental.

Los estudios de tipo explicativo sirven para responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales, como su nombre lo indica su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condicionan se manifiestan o por qué se relacionan dos o más variables (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2010, p. 79).

¹ Hoy llamado Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA.

Asimismo, se ha optado por un enfoque mixto, es decir son la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno; es decir recoge datos que se fundamenta en la medición, se miden las variables o conceptos contenidos en la hipótesis (enfoque cuantitativo); así también, se utiliza técnicas para recolectar datos, como entrevistas abiertas, revisión de documentos, evaluación de experiencias personales (enfoque cualitativo).

En ese sentido, para el caso de la actividad del piloto “Empoderamiento Socioeconómico dirigido a mujeres víctimas de violencia o en riesgo, se busca identificar aquellos factores que puedan relacionarse con el éxito y eficacia del proyecto piloto; el enfoque cualitativo nos ayudará a identificar los aspectos subjetivos y mientras el enfoque cuantitativo brindará luces sobre variables relacionadas a la violencia contra la mujer.

3.3. Proceso de recolección de datos

Para el proceso de levantamiento de datos tanto cualitativos como cuantitativos se van a utilizar los siguientes instrumentos:

- Cuantitativos: indicadores de violencia de datos secundarios de fuentes oficiales nacionales e internacionales,
- Cualitativos: entrevista a profundidad, encuestas

3.1.1. Metodología cuantitativa

La investigación recolectó información estadística histórica de violencia contra la mujer a nivel nacional, departamental y distrital. Esta información fue recogida de fuentes nacionales del Ministerio de la Mujer.

Asimismo, se tomó en cuenta las evaluaciones de otros proyecto o iniciativas, como el que se realizó sobre el área de monitoreo del MIMP, titulado Evaluación intermedia del proyecto “Emprendimiento para el empoderamiento y prevención de la violencia de género”,

así como el estudio “Villa el Salvador por la Justicia y la Igualdad” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A ello, se sumó la recolección de la data del Programa Presupuestal 0080 “Lucha contra la violencia de la mujer”.

3.1.2. Metodología cualitativa

Se utilizó encuestas de percepción de usuarias y entrevistas semiestructuradas a los responsables de ejecución del programa, así como a especialistas en el campo de Empoderamiento, con el objetivo central de recoger información de primera mano.

En total se espera realizar dos tipos de entrevista, una dirigida a los capacitadores del proyecto; otra para los diseñadores del proyecto y expertos de la academia.

a) Encuestas

Para la presente investigación utilizaremos encuestas a usuarias de la actividad piloto. Estas encuestas son de tipo descriptivas con preguntas de opción múltiple y algunas abiertas de la escala Likert. El objetivo de ésta se basó en recoger percepciones de las usuarias del proyecto, con el objeto de analizar si necesariamente los componentes que fue entregado en el piloto cubrieron sus expectativas e identificar aquellos factores que podrían condicionar el éxito del proyecto.

La estructuración de las encuestas se realizó luego del recojo de las entrevistas realizadas a los expertos del MIMP y otros organismos especializados.

La codificación de los resultados finales de las encuestas en gráficas y matrices, en Excel los cuales ayudaron para el análisis de la información en el capítulo de resultados.

Formularios de temas que se abordaron en la encuesta.

- Nivel de satisfacción
- Fortalezas y debilidad de piloto
- Percepción de logro de resultados alineado al objetivo (promover autonomía)
- Factores que influyen en la participación
- Expectativas de la intervención
- Recomendación al proyecto

b) Entrevistas Semiestructuradas

El tipo de entrevista que hemos empleado es una semi estructurada, que buscó conocer cómo se planteó el diseño, implementación y qué factores condicionaron el éxito y eficacia del proyecto. Las entrevistas están dirigidos a expertos y especialistas de la actividad piloto “Empoderamiento de la Mujer”, tales como:

- Responsables de la Unidad ejecutora 009
- Especialistas de CEM de Villa El Salvador
- Expertos nacionales

3.4. Características de la población

3.4.1. Características socioeconómicas de Villa El Salvador, según el censo 2017

Villa el Salvador alberga un total de 393 mil 254 habitantes, posee una mayor proporción de mujeres respecto a la población total, con una tasa representatividad de mujeres del 50.4% 199 mil 421.

Villa El Salvador pertenece al grupo de los distritos más poblados. Según el censo 2017, el distrito albergó un total 393, 254 habitantes. Por otro lado, sobresale la mayor presencia de mujeres que representan el 51% de la población. De este importante segmento de la población el 26% de las mujeres tienen entre 15 y 29 años seguido del 24% de mujeres entre las edades de

30 y 44 años de edad. Con lo que se concluye que Villa el Salvador es un distrito con alta población femenina en edad productiva (INEI, 2018).

Así mismo el estudio de pobreza distrital 2018 ubica a Villa el salvador como el cuarto distrito más pobre de Lima Metropolitana con un intervalo de pobreza entre [16.6%-23.7%]. A nivel nacional ocupa el lugar 1421 de un total de 1874 distritos evaluados (INEI, 2019).

Características de la población beneficiadas del piloto

- Mujeres afectadas por hechos de violencia familiar leve o moderada y en riesgo (fichas del CEM); ficha de inscritas en el proyecto.
- Edades fluctúan de 18 a 45 años
- Viven en Villa El Salvador

Selección de la muestra de estudio

El Proyecto Piloto de Empoderamiento Socioeconómico para mujeres víctimas de violencia o en riesgo- 2019, fue diseñado a fin de ser aplicado en 77 distritos priorizados a nivel Nacional. Para la presente investigación se consideró Villa El Salvador, por poseer la mayor tasa de violencia a la mujer.

En cuanto a la técnica de muestreo no se realizó ningún cálculo para determinar el número de muestra por CEM. Por el contrario, se seleccionó el total de participantes o usuarias beneficiarias de la actividad piloto. Esta decisión responde principalmente al tipo de estudio explicativo y a la etapa inicial en que se encuentra el piloto. Por tanto, abarcar el mayor número de beneficiarios hizo más representativa los resultados de la evaluación tanto del diseño como la implementación.

3.5. Plan de análisis de la información

3.5.1. Recolección de datos:

- Recolección de datos de las diferentes fuentes oficiales a nivel nacional e internacional, respecto a violencia de la mujer y sus diferentes esferas, a nivel nacional, departamental y a nivel de Villa El Salvador. (Fuente secundaria)
- Control de calidad de los datos, con expertos temáticos.
- Validación de la información, a través de comparaciones con otros estudios realizados a nivel nacional o internacional.

3.5.2. Análisis:

- Se desarrolló entrevistas semiestructuradas a profesionales de los sectores involucrados: especialistas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, capacitadores del proyecto.
- Por el lado del sector privado, se entrevistó a profesionales expertos en el tema, que pertenecen a grupos académicos como: CIES, GRADE, entre otros.
- En el Anexo A, se muestra la Guía de preguntas de las entrevistas a profundidad y las encuestas aplicadas.

Capítulo IV: Análisis de resultados

4.1. Presentación general de resultados

En el acápite se realiza una descripción y análisis de los resultados de las 17 encuestas aplicadas a las participantes, entrevistas semiestructuradas a los especialistas de MIMP y 4 entrevistas a expertos de la academia relacionados a temas de empoderamiento y violencia contra la mujer.

Sobre el proyecto

El proyecto conforma una de las estrategias comunitarias para luchar contra la violencia hacia la mujer a través del desarrollo de iniciativas que promuevan el empoderamiento socioeconómico, este fue incluido en el 2019 en el PPR 080 e implementado en 67 distritos priorizados en el Perú.

La intervención consiste en fortalecer y promover la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia y en riesgo de serlo, mediante la oferta de servicios entorno a tres componentes i) Capacitación para fortalecer y promover la autonomía económica; ii) Inserción en el mercado laboral para el fortalecimiento de su autonomía económica iii) Acompañamiento a las usuarias en su proceso de inserción en el mercado laboral, incluyendo tres modalidades: Colocación directa (empleo dependiente); Mejora de empleabilidad, e Inserción a Asociaciones (grupos) integradas por mujeres productoras de bienes y servicios.

Análisis descriptivo de los resultados

Para una mayor comprensión de los resultados e identificación de las barreras y desafíos, el presente trabajo segmentará el análisis en tres categorías a) Diseño e implementación del proyecto; b) Factores de riesgo y factores protectores, y c) Análisis del desempeño. Para cada uno de las categorías se vio por conveniente incorporar un análisis desde la óptica oferta y la demanda.

A continuación, se desarrollará el análisis de los resultados obtenidos de las entrevistas realizadas a los especialistas del MIMP, respecto al planteamiento del diseño de la intervención y su implementación, complementando el análisis con las perspectivas de los expertos de la academia.

Diseño e implementación del proyecto

Diseño

La intervención del proyecto de empoderamiento socioeconómico se construye tomando como referencia la experiencia de la estrategia comunitaria aplicada en Ventanilla, “Emprendedoras Solidarias” implementado en el 2014 por las Facilitadoras en Acción. Sin embargo, el modelo sólo brindaba la experiencia, mas no contaba con evidencia científica que respalde la iniciativa. Sobre esa base surge el diseño de la intervención del MIMP, contando solo con un modelo operacional.

Si bien el proyecto contempló la aplicación de una ficha socioeconómica para captar a las potenciales usuarias, e identificar su perfil, esta herramienta no fue suficiente para identificar ciertas características (nivel interés, disposición de la usuaria, hijos menores en edad escolar, nivel dependencia emocional del cónyuge, experiencia laboral) que mostrase interés en ser parte de la intervención, esta idea se refuerza con lo mencionado por la ex viceministra de la mujer, quien refiere la necesidad de una coherencia entre el modelo planteado, conociendo previamente las características de las usuarias, así como saber que está ocurriendo en el hogar de estas mujeres y en su vida personal.

“Al poner el proyecto en marcha se observó solo el total de casos de violencia, sin embargo, el n° de participantes se redujo por la cantidad de filtros del proceso, y el nivel de interés de las mujeres. Por ello, el costo beneficio no se percibió como lo esperado. Muchas de ellas no estaban preparadas para la inserción laboral, eso no se miró” (Especialista del MIMP).

Respecto a la intervención, esta se ofertaba desde un enfoque preventivo dirigido a mujeres víctimas de violencia de nivel leve, moderado y en riesgo de serlo, omitiendo que, para el caso de los dos primeros niveles, el grado de violencia sufrido podría demandar un enfoque de atención, por ello, la importancia de conocer el nivel de violencia que enfrentó, así lo señalan los expertos consultados.

“En el perfil de las usuarias es importante ver en qué momento del ciclo de violencia se encuentran, hay países que hacen el empoderamiento como una estrategia preventiva personas que necesariamente no están en un proceso de atención y victimización” (Experta 1).

“Debería ser diferenciadas por algún tipo de forma de clasificar a las víctimas. Una de las variables importantes es el tipo de intensidad y severidad de la violencia” (Experto 2).

Otro factor en el diseño de la intervención fue la temporalidad de la iniciativa, que buscaba promover la autonomía económica en mujeres víctimas de violencia y en riesgo de serlo. El presupuesto asignado de la intervención tenía un horizonte de 1 año, el cual se distribuía en tareas de planificación (selección de personal, inducción y temas logísticos), y la puesta en marcha del proyecto, que incluía las capacitaciones y el acompañamiento, teniendo una duración este último de 6 meses aproximadamente, sin embargo, los tiempos no se respetaron debido al inicio tardío de la intervención, la rotación del capacitador y por la disposición de las usuarias, teniendo un efecto directo sobre el objetivo.

“El proyecto por ser muy temporal no llegaba a producir autonomía, para producir autonomía tuvieras que estar sin problemas cinco años, si en cinco años no tienes problemas eso es autonomía, lo demás es un paliativo” (Experto 2).

“El tiempo debe estar adecuado al objetivo y al alcance, para un programa básico preventivo puede ser corto, pues es una inyección y acompañamiento básico. Si hablamos de un proyecto de empoderamiento estratégico se requiere un mayor tiempo para asegurar un no retroceso” (Experta N.P.)

En relación a los componentes diseñados para la oferta: i) Capacitación para fortalecer y promover la autonomía económica; ii) Inserción en el mercado laboral para el fortalecimiento de su autonomía económica iii) Acompañamiento a las usuarias en su proceso de inserción en el mercado laboral, estos no se lograron desarrollar de acuerdo a lo esperado, puesto que, lo que se ofertaba no estaba de acuerdo a las características y perfil de las usuarias. En relación a la inserción en el mercado laboral, el experto de GRADE señala la importancia de elaborar un perfilamiento de las usuarias identificando sus habilidades; entorno a ello, buscar aliados para concretar convenios, de esta manera, las empresas conocerían previamente el tipo de convocatoria que calzaría para este grupo de mujeres, alcanzando una participación más efectiva en el proyecto.

“A nivel de entes rectores que ven el tema de inserción laboral aún no tienen un programa especial para este público, desde su capacitación, mejora de empleabilidad y facilidades del sector privado ante las dificultades que presentan” (Especialista del Ministerio).

“Lo que importa es tener un componente para tratar de mapear el mercado laboral, armar los distintos tipos de perfil de mujeres que entran a este programa, hacer una evaluación de sus capacidades luego pienso en un directorio de empresas que potencialmente podrían estar interesados en este tipo de perfil” (Experto 2).

Ahora, si bien lograban acceder a algún tipo de empleo, éste no presentaba las condiciones que garantice un empleo seguro y que estén en línea con sus necesidades, teniendo en cuenta que lo ofertado solo eran tareas básicas tales como limpieza que no les permitía

aspirar a mejores condiciones laborales. De igual manera, el capacitador del programa en Villa El Salvador resalta la importancia de que las usuarias cuando iban a postular a algún trabajo, estos les pedían tiempo completo, grado de instrucción y/o experiencia; sin embargo, muchas usuarias no cumplían con estos requisitos, lo que hizo que muchas de ellas perdieran el interés de beneficiarse de este componente.

“Primero los perfiles eran muy cerrados para las usuarias, si miramos la data del 2019 los puestos a los que más se insertaban eran operarias de limpieza pues era más fácil el acceso a estos empleos” (Especialista del Ministerio).

En referencia al componente de Capacitación para fortalecer y promover la autonomía económica, éste estaba diseñado para brindarse en 8 sesiones 1 vez por semana, talleres sobre habilidades empresariales que tenían la finalidad de prevenir futuros actos de violencia y facilitar la inserción en el mercado laboral. Es importante señalar que la malla del contenido no incluyó aspectos de autoestima y habilidades blandas, en un contexto donde las usuarias habían sufrido violencia leve o moderado por largos periodos. Por su parte los expertos concluyen que las capacitaciones deben incluir habilidades blandas y una sección de identidad y/o autoestima:

“Es importante que la capacitación haya sido apropiada para el perfil de las usuarias, suele ocurrir en este tipo de programa, que la capacitación no es adecuada para las características de las mujeres, depende mucho de la problemática de cada grupo y cada capacitación debería ser diferenciada” (Experta 3).

“Está comprobado que el perfil en cuanto al autoestima de las mujeres es crucial, en este informe recomendamos que siempre cualquier proyecto de empoderamiento económico tenga un componente de acompañamiento” (Experta N.P.)

En relación al componente de acompañamiento, se ha observado, que dentro del diseño estaba contemplado que el profesional de empoderamiento realice un seguimiento al reclutador y a la usuaria por un lapso de tres meses si accedió a un trabajo dependiente, y un mes si accedía a mejorar su grado de empleabilidad; sin embargo, en ambos casos sólo era desde la perspectiva técnica, más no un acompañamiento emocional que estaría a cargo de otro tipo de profesional debido a que, había mujeres que se encontraban dentro de un proceso judicial, y la mayoría de ellas fueron víctimas de violencia leve o moderada.

“Para sostener la autonomía se necesita acompañamiento de mediano y largo plazo, brindarle competencias laborales necesarias para que su problema de violencia sea resuelto de alguna manera” (Experto 2).

Implementación (Oferta)

La ejecución de la actividad inició con la contratación de un profesional de empoderamiento socioeconómico, cuya labor era gestionar oportunidades para las colocaciones laborales, mejora del grado de empleabilidad y emprendimientos económicos ya sea a través de centros de empleo, MTPE, instituciones públicas y/o privadas. En este proceso, para el caso de Villa El Salvador solo se seleccionó 1 profesional para coberturar a las potenciales inscritas, recibiendo una capacitación de 2 días entorno a los lineamientos generales, modelo operativo y estrategias de la intervención. Asimismo, este profesional estaba a cargo de las 8 sesiones de capacitaciones en tema de empoderamiento y habilidades empresariales, era encargado de gestionar ante las empresas públicas y/o privadas convenios para la colocación en empleo dependiente o mejora del grado de empleabilidad, y brindar el acompañamiento, en mucho de los casos debía gestionar aspectos logísticos para que el desarrollo del proyecto se pudiera dar en las mejores condiciones, por ello, dentro del proceso de selección se enfocaron mucho en contar con un profesional con una capacidad de respuesta rápida.

“Se elaboró un perfil de profesionales con experiencia de haber trabajado con este tipo de población, en la entrevista ahondamos mucho el factor de trabajo de campo y las alternativas de solución” (Especialista del Ministerio).

En esa línea, el tiempo de preparación de los profesionales del empoderamiento fue muy corto (2 días) y no proporcional a la dimensión de metas propuestas. Por ello, en la intervención de Villa El Salvador se observó que el primer profesional cesó en sus actividades y tuvieron que contratar a otro que se acoplará rápidamente a la intervención, formando un nuevo grupo debido a que no se pudo contactar al grupo de mujeres que se inscribieron con el primer profesional.

“Debería haber varias personas en este tipo de programas, en principio un psicólogo que tenga experiencia en temas de violencia pero que, además tenga experiencia en asistir a víctima bajo ciertas metodologías, serviría mucho para retener y ampliar su adherencia al programa; por otro lado, debería haber un economista para entender el lado de competencias laborales que es tan importante; y finalmente una trabajadora social que abra las perspectivas sociales” (Experto 2).

Proceso de captación:

El proceso de captación de potenciales usuarias se podía dar a través de los Centros de Emergencia Mujer, comisaría, visitas a hogares (apoyo de lideresas), acciones preventivas promocionales, o alguna otra dependencia relacionada, las cuales eran derivados al profesional de Empoderamiento, quien realizaba el proceso de filtración aplicando una ficha socioeconómica a las interesadas, este proceso se podía dar durante toda la intervención, pudiendo formar grupos adicionales.

Capacitación para fortalecer y promover la autonomía económica

La capacitación estaba basada en un esquema desarrollado desde la sede del ministerio, abordándose talleres de habilidades empresariales, cultura emprendedora, liderazgos y otros temas. Sin embargo, ya en campo, el profesional adecuaba la malla entorno a las características de las participantes.

“La malla a desarrollar, me pareció muy rígido no especificaba soluciones, por ejemplo, cuando las mujeres no sabían leer y tenían que participar en charlas de dos horas. Estaba diseñado para mujeres que habían terminado secundaria o algún grado superior. En otras palabras, nosotros realizábamos lo que decía el ministerio, pero adaptándolo a la realidad de las personas” (Capacitador del MIMP)

El proceso de capacitación se ciñó a abordar más el tema de emprendimientos, pues de acuerdo a la realidad de las participantes su interés era desarrollar un negocio, más que colocarse en un trabajo dependiente, pues creían que no contaban con las competencias necesarias por su nivel educativo.

“El desarrollo de habilidades en un sentido amplio debe adaptarse a las habilidades básicas de cada persona y las posibilidades de desarrollarlas, luego el empoderamiento tiene que tener un componente de conexión con el mercado laboral, porque muy poco logro si las empodero y en realidad no tienen mayor oportunidad, ahí el involucramiento del Estado es muy importante” (Experto 2).

Es importante mencionar, que los tres componentes podían desarrollarse a la par, no era secuencial. Si el profesional de empoderamiento, lograba concretar un convenio con alguna empresa y ésta ofertaba un puesto laboral, cualquier usuaria podía presentarse a dicha convocatoria.

Inserción en el mercado laboral:

Este componente tenía modalidades, colocación directa (empleo dependiente), y mejora del grado de empleabilidad, a través de los convenios que concretaba el personal de empoderamiento con las empresas públicas y/o privadas, las usuarias podían acceder a un empleo si es que calzaban con el perfil de la entidad y/o con una institución que brindara capacitación técnico - productiva. En este caso, los convenios concretados en su mayoría no se ceñían a las características y perfil de las usuarias, teniendo poco número de usuarias que se presentaban a las convocatorias y eran beneficiadas. Algo similar ocurrió con los centros de estudios, en donde las usuarias no se beneficiaron pues los cursos ya habían iniciado y debían esperar una próxima apertura.

“Los perfiles eran muy cerrados para las usuarias, si miramos la data del 2019 los puestos a los que más se insertaban eran operarias de limpieza, pues era más fácil el acceso” (Especialista del MIMP).

“Los convenios eran muy difíciles de concretar, eran muy bonitos en papel, pero en el trasfondo no especifica los puntos de beneficio para las mujeres víctimas, por el contrario, cuando iban a postular las señoras las empresas pedían tiempo completo, grado de instrucción, experiencia etc.” (Capacitador del MIMP).

Acompañamiento

Este componente se otorgaba de acuerdo con la modalidad que accedían, si era a un trabajo dependiente, recibían acompañamiento en el periodo de prueba (tres meses); en mejora de grado de empleabilidad, recibían acompañamiento de 1 mes. El profesional brindaba el soporte y acompañamiento a la usuaria a fin de que pueda adaptarse al puesto laboral, a la capacitación y su desenvolvimiento, sin embargo, no se realizaba un soporte emocional a las usuarias, solo un aspecto más técnico, alineado con el cumplimiento de las metas para la institución.

“Una limitante ha sido el acompañamiento psicológico, porque no se ha tenido un profesional especialista un psicólogo que haga este acompañamiento, nuestro perfil del profesional de empoderamiento era muy variado, tenías desde una trabajadora social, una socióloga, una psicóloga” (Especialista del MIMP).

Análisis de la Demanda

Implementación

La intervención tenía como población objetivo a mujeres afectadas por hechos de violencia familiar (leve o moderado) y en riesgo de serlo, de 18 años a más, con predisposición e interés para desempeñarse en un puesto de trabajo, mejorar su grado de empleabilidad o desarrollar una idea de negocio. A continuación, una descripción del perfil de las usuarias en tanto muestra la población objetivo:

Perfil de las usuarias

De acuerdo a las 17 entrevistas realizadas a las usuarias, de un total de 30 mujeres inscritas en Villa El Salvador, se ha identificado el perfil de las mismas.

Entre los principales rasgos que caracterizan a las 17 mujeres encuestadas, la edad promedio de las usuarias es 43 años. Se caracterizan por ser amas de casa, el 50% de ellas con hijos menores de 5 años y en edad escolar.

Por otro lado, respecto a su formación educativa el 80% no cuenta con formación técnica y/o universitaria, lo que en cierta medida limita sus oportunidades de acceder a puestos de trabajo calificados. Asimismo, todas las participantes han laborado alguna vez en su vida en trabajos independientes o por cuenta propia relacionados a negocios, costura y limpieza del hogar etc. Cabe precisar, que al momento de inscribirse no estaban laborando.

El 71% de participantes fueron víctimas de violencia leve o moderado, de este total el 67 % sufrieron violencia psicológica o verbal y un 30% en todas sus formas. Dentro de los

hallazgos en la aplicación de la encuesta se observa que las mujeres no identifican el concepto de violencia económica en su experiencia, sin embargo, al explicarle a detalle, consideran que también lo han sufrido. Respecto a su nivel de dependencia las mujeres en su mayoría vivían en casa alquilada o de algún familiar, y dependían económicamente de su pareja.

Capacitación para fortalecer y promover la autonomía económica

Desde la perspectiva de las usuarias el proyecto les ofrecía una oportunidad para encontrar trabajo y capacitarse en un corto plazo, siendo para ellas su primer acercamiento a talleres laborales y de emprendimiento, distinto a los apoyos sociales como el SIS.

El desarrollo de este componente fue adaptado por el profesional de empoderamiento en relación a las características de las participantes, por lo que, cerca del 80 % consideró que mejoró sus habilidades empresariales en las capacitaciones. Asimismo, el 53.3 % consideró que los conocimientos impartidos fueron comprendidos por las asistentes. Si bien las participantes afirmaron que el tiempo brindado ayudó a mejorar sus habilidades, un 47.1 % creen que las capacitaciones debieron durar entre 6 meses a 1 año.

“El tiempo de desarrollo del proyecto fue muy corto y no contaban con herramientas para los talleres de costura” (Usuaría 1)

“Las capacitaciones deben ser con mayor tiempo para que se pueda entender mejor los cursos” (Usuaría 2)

Más que los cursos impartidos, el factor más valorado fue el nivel de confianza y compromiso que asumió el capacitador con todas las usuarias al motivarlas y promover el liderazgo y desarrollo personal, estos elementos permitieron que la línea de satisfacción por las capacitaciones tuviera una calificación entre buena y muy buena.

“Sí me beneficié porque recibí apoyo moral, el capacitador nos incentivaba a no perder el objetivo de salir adelante y reinsertarse en la sociedad.” (Usuaría 13)

Desde el punto de vista de las usuarias, lograron con las capacitaciones un mayor desenvolvimiento y autoestima, que fue obtenida conforme se desarrollaban las sesiones. Pudieron también desarrollar una identidad como grupo.

“Recuerdo todo lo que nos decía el psicólogo, nos hacía participar y eso nos quitó la vergüenza de hablar en público. El taller me ayudó, actualmente tengo un negocio con mi hermana para confeccionar pijamas y mascarillas” (Usuaría 3)

A pesar del buen entorno de confianza y de comodidad que se generó existieron otros factores que no fueron ampliamente abordados como el significado de promover la autonomía económica, ya que, para ellas, estas palabras no formaban parte su vocabulario diario.

Asimismo, en línea con lo anterior para los expertos el marco conceptual es muy importante ya que en la práctica se pierde esa esencia o se le resta valor en la parte operacional de un modelo de intervención de empoderamiento porque no se apalanca todos los modelos conceptuales de lo que significa y para qué finalmente implementamos políticas de empoderamiento económico.

“Recomendaría que las palabras técnicas como "empoderadas" sea mejor explicado para entender y sea un arma para defenderse” (Usuaría 4)

Inserción en el mercado laboral:

Las usuarias tenían la expectativa de obtener trabajo a corto plazo en el proyecto, y la gran mayoría en mejorar su grado de empleabilidad por el interés de emprender un negocio y/o trabajo de manera independiente. Sin embargo, el resultado reveló que el 53% de las mujeres no consideró que la iniciativa les permitiría conseguir algún tipo de trabajo, esto debido a los requisitos de las convocatorias, las cuales solicitaban trabajo con jornada completa, así como contar con experiencia y en algunos casos conocimientos en TICS. Asimismo, una barrera identificada fue el factor tiempo para ambos componentes (Inserción laboral o emprendimiento); entendiéndose el tiempo básicamente para el cuidado de los hijos.

“Sí encontré un trabajo, pero no lo acepté porque no tenía con quién dejar a mi hijo de 2 años, y también porque pedían requisitos para el trabajo, que supiéramos computación y era jornada completa” (Usuaría 5).

Acompañamiento

Este componente desde la perspectiva de las usuarias fue valorado debido al soporte que recibieron del profesional de empoderamiento. Para ellas, durante todo el proceso de las capacitaciones, sintieron que la motivación y vínculo de confianza que el profesional otorgaba, influyó en su autoestima e interés de continuar en el proyecto, teniendo como resultado que, un 65 % lo consideró excelente y el restante bueno.

“Continué con los talleres por el acompañamiento, el capacitador nos animaba a continuar y crear un grupo más unido” (Usuaría 6).

De igual forma, desde el punto de vista laboral, un mayor acompañamiento significó un monitoreo de las principales barreras y restricciones que tenía la usuaria al momento de acceder a dichas oportunidades.

“El capacitador me llamaba para saber cómo me iba en el trabajo, tuve que ser sincera, y decirle que algunos días no asistía porque no tenía para el pasaje” (Usuaría 15)

4.2. Factores de Riesgo y Protectores

Este acápite identifica aquellos aspectos que incidieron y condicionaron la participación de las usuarias y éxito de la intervención, desde la perspectiva del especialista del MIMP, expertos de la academia, y experiencia de las usuarias.

Tabla 1: *Factores de Riesgo*

	Factores de riesgo	Factores protectores
Ministerio	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con evidencia científica para el planteamiento del diseño. • Ausencia de línea de base (conocer características) • Limitado presupuesto • Trabajo unisectorial • Escaso conocimiento de las características y prioridades de la población objetivo • Limitadas alianzas con sector privado y público • Temporalidad de intervención 	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento psicológico • Calidad de los profesionales
Expertos	<ul style="list-style-type: none"> • No contar con línea de base y evaluación de impacto. • Nivel e intensidad de violencia • Diseño y evidencia • Temporalidad de acuerdo a la problemática. • No diferenciar el trato de los componentes. • No contar con redes de apoyo. • Trabajo unisectorial • No contar con guarderías para el cuidado de los hijos • Diseño sin intervenciones diferenciadas • Capacitación no acorde a las características de las usuarias. • Barreras culturales en torno al control de poderes. • Horario de capacitación y del trabajo. • Salud mental • Rotación del personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Subvenciones y/ o ingresos a corto plazo. • Alianzas concientizadas • Capital semilla /capital social • Incentivo a las empresas • Trabajo multisectorial • Acompañamiento • Involucramiento del sector privado • Retroalimentación de las usuarias • Incluir a la pareja a fin de evitar violencia por control de poder. • Mecanismos de monitoreo. • Motivación sostenida • Redes colaborativas y de soporte para el cuidado de los niños
Usuarias	<ul style="list-style-type: none"> • Urgencia de recursos monetarios. • Tiempo para las capacitaciones • No tener personas que puedan cuidar a sus hijos • Roles familiares, barreras de la pareja 	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte del grupo y amical • Talleres integradores • Relación de confianza con el capacitador

-
- Rotación de los profesionales
 - Soporte familiar
 - Horarios para laborar
-

Fuente: Elaboración propia

Factores de Riesgo

A la luz de los resultados de las entrevistas a los expertos, usuarias y de los profesionales del Ministerio de la Mujer, se ha identificado los siguientes factores de riesgo a considerar para una política de prevención de violencia contra la mujer.

- **No contar con evidencia científica**

Como se aprecia, los factores de riesgos que coinciden entre los especialistas del MIMP y los expertos son, el no haber contado con una evidencia científica que respalde la intervención; ausencia de una línea de base que permita conocer las características de las usuarias, pues no necesariamente por existir una alta tasa de violencia en determinado lugar, significa que haya un grado de interés para inscribirse al proyecto-programa ofertados por el Estado.

- **Temporalidad de intervención**

Por otro lado, ha existido otras condicionantes para que el proyecto no logre su efectividad, como la corta duración de la intervención. Está demostrado que programas de empoderamiento económico requiere un horizonte más amplio para afianzar los resultados, en muchos casos más de un año.

- **Diseño sin intervenciones diferenciadas (intensidad de violencia)**

Por otro lado, se menciona que otro factor de riesgo es no haber realizado un enfoque diferenciado por el nivel de intensidad de violencia sufrido por las usuarias, y que los componentes debieron plantear una malla de acuerdo a las características y perfil de las usuarias.

- **Limitado nivel de Articulación y trabajo Unisectorial**

Este factor de riesgo se evidencia por la ausencia de una articulación con los diferentes ministerios que podrían contribuir al logro del objetivo que es empoderar a la mujer. Si bien se ha articulado con el Ministerio de Trabajo, a la fecha no existe un programa laboral o de empleo que incluya a las mujeres violentadas o en riesgo de violencia. Lo mismo sucede con programas del Ministerio de la Producción como “Mujer Emprende”, iniciativa de este último Ministerio.

- **Desconocimiento del perfil y características de las usuarias.**

Es un factor clave del diseño porque permite la construcción de los componentes en armonía con el perfil, requerimientos que son necesarios para garantizar la efectividad del programa. Define a la vez la ruta de los objetivos y su sostenibilidad.

- **Disposición de Tiempo, Roles familiares, Barreras socioculturales**

De acuerdo a las encuestas realizadas a las usuarias, se ha identificado que la disposición de tiempo es un factor determinante en la asistencia de los talleres del programa, ya que, en muchos casos, el margen de tiempo es menor debido a la necesidad del cuidado de sus hijos. Este factor se complementa con los roles familiares y barreras socioculturales que definen el valor y reconocimiento a la mujer emprendedora e independiente.

- **Urgencia de recursos monetarios.**

Al encontrarse en un proceso de separación de su agresor, la usuaria requiere de ingresos inmediatos que le permita mantener a su hogar. El costo – beneficio de optar por horas de capacitación en esta población vulnerable es mayor, por ello la necesidad de generar incentivos o subvenciones a corto plazo o subprogramas de apoyo que aporten ingresos adicionales.

Factores Protectores

- **Calidad profesional**

La calidad profesional entendida como un adecuado perfil de profesionales sería un factor importante a considerar, ya que es clave para la captación y retención de las participantes al programa. Así como la diversidad de profesionales como psicólogo, asistente social y

economista, para abordar temas como el autoestima, desarrollo personal, habilidades empresariales, emprendimientos y laborales.

- **Soporte del grupo y amical**

Es un factor protector e integrador que permite mantener la fidelización de las usuarias en el grupo y evitar su deserción, de esta manera se garantizaría el éxito del programa. La evidencia de este proyecto señala que el soporte amical entre las integrantes del grupo debe promoverse desde su conformación.

- **Relación de confianza con el capacitador**

Desde la perspectiva de las usuarias, se encontró que la calidad de los profesionales contratados es muy importante para que se logre un vínculo de confianza que asegure la cercanía y permanencia de la usuaria, y alcanzar el objetivo del programa.

Análisis del Desempeño

El MIMP como ya se mencionó, implementó el proyecto piloto de “Empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo” en 67 distritos a nivel nacional durante el 2019. Dentro de ellos en el distrito de Villa El Salvador.

Para conocer el desempeño de esta actividad en el marco del PP 0080 “Lucha contra la Violencia Familiar” en Villa El Salvador, es preciso conocer el modelo operacional. Para ello, resaltamos el siguiente cuadro:

Tabla 2: *Modelo operacional de la Actividad*

Empoderamiento socio económico de las mujeres víctimas o en situaciones de riesgo	
Grupo poblacional	Mujeres afectadas por hechos de violencia familiar (leve o moderado) y en riesgo, de mas de 18 a más, con predisposición e interes para desempeñarse en un puesto de trabajo, mejorar su grado de empleabilidad o desarrollar una idea de negocio. Solo en casos excepcionales, se condierará a personas de 16 años que hayan contraído matrimonio o que cuenten con un título oficial dque las autorice para ejercer una profesion u oficio (Según lo señalado en la Ley Nº 27201
Bienes y/o servicios específicos que estan comprendidos en la actividad	Fortalecer y promover la autonomía económica de mujeres afectadas por hechos de violencia familiar y en riesgo de serlo. Se oferta los siguientes componentes: 1. Capacitación para fortalecer y promover la autonomía económica. 2. Inserción en el mercado laboral para el fortalecimiento de su autonomía económica de las mujeres afectadas por violencia familiar 3. Acompañamiento a las usuarias en su proceso de Inserción en el mercado laboral.
Modalidad de ejecución	La modalidad de ejecución es presencial a través de los/las Especialista en empoderamiento económico que son contratados por el PNCVFS.
Quiénes ejecutan la actividad	Es ejecutada por el Especialista en Empoderamiento Económico, con acompañamiento y en coordinación con las y los profesionales de los diversos componentes de la estrategia comunitaria. Además de ello, contarán con la asistencia técnica permanente por parte del equipo temático de la sede central.
Dónde se ejecuta la actividad	La actividad se realiza en los locales identificados o propuestos por el PNCVFS, en las zonas priorizadas.
Método de medición	Número de personas capacitadas que amplían sus oportunidades para ingreso al mercado de trabajo.

Fuente: Anexo 2 del PP 0080 “Lucha contra la Violencia Familiar”

Como se observa en el cuadro, el grupo poblacional de esta actividad son mujeres afectadas por hechos de violencia familiar (leve o moderado) y en riesgo de más de 18 años a más, con predisposición e interés para desempeñarse en un puesto de trabajo, mejorar su grado de empleabilidad o desarrollar idea de negocio.

Para el caso de Villa El Salvador, en las entrevistas realizadas a las usuarias beneficiadas, encontramos un caso de una usuaria en situación de violencia severa, no siendo parte de la población objetivo del proyecto. Asimismo, no se encontró casos de usuarias menores a 16 años.

4.2.1. Desempeño en el cumplimiento de la meta programada

Respecto a este distrito, de acuerdo a la información que nos proporcionó el Ministerio de la Mujer, la meta programa para esta actividad fue a través de cuatro tareas:

- a) Tarea 1: Articulación con instituciones públicas y privadas para posibilitar el acceso al empleo dependiente de las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo;
- b) Tarea 2: Articulación con instituciones para el mejoramiento de grado de empleabilidad dirigido a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo;
- c) Tarea 3: Impulsar la inserción de las usuarias en los grupos organizados que ofrecen bienes y servicios para la generación de ingresos propios tendiente a fortalecer y promover la autonomía económica de sus integrantes.
- d) Tarea 4: Capacitación en desarrollo personal y social para promover su autonomía económica.

La meta programada anual por cada tarea se muestra en el Anexo 4, y se resume a continuación:

Tabla 3: Programación anual de meta y desempeño 2019 en Villa El Salvador

Acción	Indicador	Meta programada	Meta alcanzada	% Desempeño
Tarea 1. Articulación con instituciones públicas y privadas para posibilitar el acceso al empleo dependiente de las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo	Numero de mujeres colocadas	14	4	29%
Tarea 2. Articulación con instituciones públicas y privadas para promover acciones de capacitación para el mejoramiento de grado de empleabilidad dirigido a mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo	Numero de mujeres insertadas en grupos organizados (Emprendimientos Economicos) para promover su autonomía económica	18	10	56%
Tarea 3. Impulsar la inserción de las usuarias en los grupos organizados que ofrecen bienes y servicios para la generación de ingresos propios tendientes a fortalecer y promover la autonomía económica de sus integrantes.	Numero de mujeres insertadas en grupos organizados (Emprendimientos Economicos) para promover su autonomía económica	18	10	56%
Tarea 6. Capacitación en desarrollo personal y social para promover su autonomía económica (mínimo de 6 sesiones)	Número de capacitadas en desarrollo personal y social	85	30	35%

Fuente: CEM Villa El Salvador y entrevistas

Si bien a lo largo del año se programó 85 capacitaciones en desarrollo personal y social para promover su autonomía económica (Tarea 6), solo se logró capacitar a 30 usuarias (35% de lo programado) de acuerdo a la entrevista realizada al Sr. Hanns Haro (Capacitador del programa); el cual como señaló que, resultó complicado captar a potenciales usuarias ya que no se lograba ubicarlas en los teléfonos consignados. Cabe señalar que, a diciembre 2019, se

concluyó el programa solo con 10 usuarias. Esta deserción se debió a diversos factores como: el factor tiempo, trabajo o por no contar con apoyo para el cuidado de los hijos menores.

Por otro lado, respecto a la tarea 1, se debe señalar que para el caso de Villa El Salvador, se llegaron a insertar al mercado laboral a 4 usuarias (29%), y que, de acuerdo a la entrevista al capacitador, estas usuarias no lograron permanecer en el trabajo ya que, en algunos casos, el trabajo requería contar con una denuncia al CEM por violencia; no obstante, la usuaria ya no deseaba denunciar a su pareja, por lo que tuvo que renunciar al trabajo. Otro caso, por ejemplo, fue que la usuaria no quería aceptar el trabajo porque le pedían como requisito renunciar a su SIS, por lo que optando por la mejor opción terminó renunciando al trabajo.

Respecto a las tareas 2 y 3, estas resultaron ser parecidas, alcanzando el 56% de desempeño, es decir solo alcanzó a 10 usuarias.

Como se puede observar, en promedio solo se alcanzó la meta programada en un 44%; no obstante, si hablamos en términos de calidad, estos indicadores no lograron medir la autonomía económica de la mujer, debido a que los indicadores asociados a esta actividad fueron básicos, y con esto concuerda la Ex Viceministra de la Mujer.

Asimismo, indicó que la calidad del servicio público tiene que ver con el perfilamiento de las víctimas, el desarrollar un esquema plano de capacitaciones planas es asumir muchas cosas que no existen, por tanto, es importante conocer en qué nivel de violencia se encuentra iniciando, intermedio o violento grave.

Desde otra perspectiva, más académica, un experto de GRADE, nos señaló que el proyecto por ser muy temporal no llega a producir autonomía [...]. Por ende, hay un problema de concepto del propio ministerio, por lo que señaló que sería mejor partir por sacar a la usuaria víctima de violencia de la dependencia en el corto plazo, pero estabilizarla en el mediano y largo plazo, ese debería ser el objeto central del proyecto.

Además, señaló que para eso se necesita acompañamiento de mediano y largo plazo, brindarle competencias laborales necesitas que su problema de violencia sea resuelto de alguna manera.

Otro punto de este bajo desempeño se puede notar que, a diferencia de otros distritos priorizados, Villa el Salvador fue el único distrito con el que se contaba con un convenio con el Ministerio de Trabajo; es decir hubo un profesional que se encontraba en el CEM de Villa El Salvador, con la finalidad que se canalicen a las mujeres que deseen participar en la inserción laboral.

No obstante, en la investigación realizada, pudimos recoger del mismo capacitador que esta actividad no dio los resultados esperados para la actividad en Villa El Salvador, de fondo en la actividad no se había considerado el perfil y características de cada usuaria, lo que les impidió en muchos casos aceptar los trabajos en los que se les habían insertado.

Desempeño a nivel de ejecución presupuestal

El presupuesto del Programa Presupuestal 0080 “Lucha contra la violencia familiar” durante el 2019 ascendió a S/ 285,3 millones, de los cuales S/ 173, 3 millones corresponde al producto de atención, mientras S/ 80.6 millones al producto de prevención. De este producto, el 7% corresponde al programa piloto de “Empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo” cuyo presupuesto ascendió a S/. 5.90 millones. Al finalizar el año en evaluación, el nivel de ejecución fue de 91.8%.

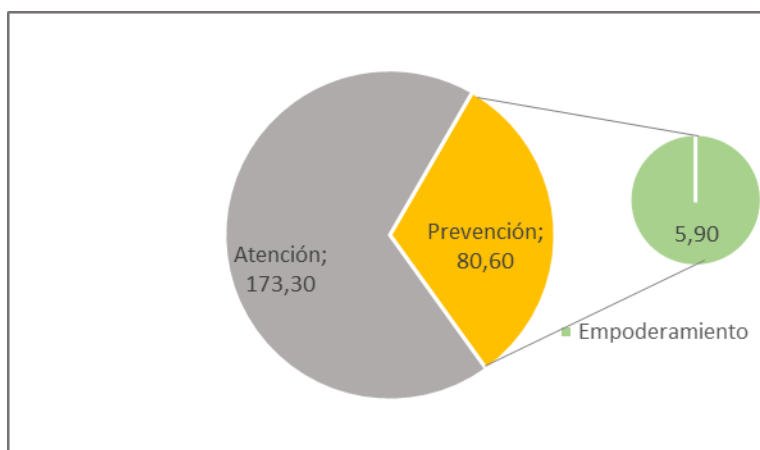


Gráfico 1: Presupuesto del Programa Presupuestal 0080 Atención, Prevención y Empoderamiento durante el 2019 (En millones de soles)

Fuente: Consulta amigable 2019 – MEF

Tabla 4: Presupuesto de la Actividad de Empoderamiento socioeconómico 2019 y 2020 (En S/.)

Año	Actividad	Presupuesto de apertura S/.	Presupuesto modificado S/.	Presupuesto ejecutado S/.	% de ejecución
2019	Empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas	888,178	5.999.961	5.474.086	91.8
2020	o en situación de riesgo	1,763,201	3.791.541	3.613.224	95.5

Fuente: Consulta amigable 2019 – MEF

Aunque la ejecución de la actividad de empoderamiento haya sido alta durante el 2019 (91.8%) y en el 2020, aún en situaciones de Pandemia haya alcanzado el 95.5% de ejecución, la actividad no logró alcanzar una aprobación presupuestal por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para el 2021, que de acuerdo a la entrevista realizada a una especialista del MIMP, es que basados en el presupuesto por resultados y la ausencia de evidencia científica, el MEF decidió no destinar recursos para la población de mujeres víctimas de violencia, por lo que el nuevo proyecto no incluye a esta población.

En conclusión, tanto el nivel de indicadores como a nivel presupuestal, la actividad de empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas o en situación de riesgo, no logró un adecuado desempeño, ya que no logró los resultados esperados, principalmente debido al

inadecuado diseño de la actividad, esto al no considerar los diferentes perfiles de usuarias que existen en distritos como Villa EL Salvador.

Capítulo V: Gestión de Arreglos institucionales

Si bien en la actualidad el MIMP ha paralizado la intervención por no contar con evidencia científica, elemento que el MEF solicitaba para seguir inyectando presupuesto al proyecto. En la actualidad, se ha planteado una intervención con un enfoque preventivo a mujeres entre 18 y 24 años que no han sufrido de violencia.

Es de vital importancia, continuar con una intervención que tenga foco sobre el grupo de mujeres que han sufrido de algún tipo violencia, entendiendo que ellas representan un potencial segmento en edad productiva. En ese sentido, el Estado debe fortalecer su empoderamiento y promover autonomía económica, lo que en cierta medida contribuirá a que puedan salir del círculo de violencia y la dependencia que actualmente tienen; a pesar de sus limitantes, consideramos que desde la experiencia de otras intervenciones que han tenido éxito en los últimos años como el programa Jefas de Hogar en Chile, o la intervención en Costa de Marfil que incluía un papel determinante de la pareja, se puede diseñar bajo esta evidencia un mejor planteamiento e involucramiento de actores de manera holística.

Por ello, el presente capítulo recoge las propuestas de mejora para la intervención de la actividad de “Empoderamiento socioeconómico a mujeres víctimas y/o situación de riesgo 2019” en el marco del Programa Presupuestal 0080: Lucha contra la violencia familiar a fin de que se retome y más adelante pueda llegar a un escalamiento.

5.1. Rediseño de la actividad o nuevo proyecto de empoderamiento

De acuerdo al Banco Mundial (2019), la evidencia internacional ofrece, dentro de cuatro lecciones sobre intervenciones exitosas, una intervención multicomponente y multisectorial, que promuevan la igualdad de género.

En ese sentido, se considera importante que el Ministerio de la Mujer (quien lidera) en coordinación con otros ministerios como el Ministerio de Salud, Ministerio de la Producción,

Ministerio de Educación propicien un nuevo plan de acción donde se establezcan los compromisos, objetivos y responsabilidades de cada actor.

Por su parte el Ministerio Economía y Finanzas (MEF) debe coordinar una partida presupuestal de asistencia técnica en apoyo al diseño de programas esenciales para combatir el círculo de violencia y por carecer de antecedentes terminan siendo desactivados. Realizar esta mejora significa institucionalizar recursos para reforzar los PPR en novedosas técnicas y actividades de prevención y atención a los casos de violencia, en este caso específico la autonomía económica evitaría una nueva ocurrencia de VCM en todas sus formas.

En programas nuevos y con poca experiencia resulta un tanto difícil calzar la oferta con la demanda. Para ello es crucial que los agentes y/o instituciones comprometidas diseñen y ejecuten intervenciones con base a las características particulares de este colectivo. La propuesta parte por incorporar información acerca de la violencia medido desde su intensidad, severidad, así como los años de exposición y sus consecuencias en el autoestima y dependencia, otras variables centrales son el nivel socioeconómico, carga familiar, experiencia laboral, nivel educativo y las redes de apoyo familiar y amical.

El tratamiento adecuado de estas variables permitirá sincerar la demanda potencial para futuras intervenciones a la vez que crea un marco para diferenciar los productos y estrategias para futuras intervenciones. Así como también tener la información sistematizada para un mejor seguimiento de las usuarias.

Es imprescindible que desde el diseño el programa incorpore trabajo y compromiso multisectorial que aborde transversalmente soluciones desde el enfoque de la salud, educación y áreas productivas. Asimismo, que las potenciales usuarias puedan ser derivadas de otros programas que imparte el ministerio como por ejemplo el programa socioeducativo o el programa para el fortalecimiento de habilidades sociales y de la autoestima para la toma de decisiones.

Las actividades de empoderamiento del programa deberán incorporar medidas de acción para tratar la deserción. Para lo cual se recomienda generar medidas de alivio temporales con modalidades más cortos que le permitan percibir los beneficios y en los casos de mayor dependencia alejarse de sus agresores. Una vez superado este estadio podrán graduarse en programas más extensos.

Profesionales

El ente rector deberá asegurar la dotación de profesionales en formación específica para casos de empoderamiento y acompañamiento psicológico con previo análisis de competencias. Estos profesionales deberían ser de carreras como psicología, trabajador social y/o economista. Asimismo, contar con capacidades integradoras, calidad en el trato y empatía, debido a la sensibilidad del perfil de las usuarias.

5.2. Componentes

La propuesta de mejora radica en desarrollar cada uno de los componentes inserción laboral y emprendimiento con sólida evidencia a favor de la selección de variables críticas para el buen desempeño del programa.

Transversalmente a cada uno de los componentes se propone instaurar herramientas de monitoreo de procesos y actividades realizadas tanto a nivel de usuarias como a nivel de graduadas. Es importante señalar que el sostén psicológico es crucial para alcanzar la autonomía como del empoderamiento económico.

Componente 1: Inserción laboral

Fortalecimiento y mejora institucional: Romper el esquema de trabajo unisectorial, para lo cual se recomienda un enfoque coordinado con el ministerio de trabajo y educación a fin de crear un primer programa de empleabilidad pensados en mujeres vulnerables víctimas de violencia.

Crear una Marca de responsabilidad social: Generar desde el MIMP una propia marca que propicie oportunidades laborales a personas víctimas de violencia y en riesgo de serlo.

Involucramiento de empresas: La participación de los privados es un componente esencial para la generación de oportunidades laborales; en este sentido, se debe trabajar con medidas de sensibilización con las empresas y asegurar cupos a favor de su inserción. Para abordar lo anterior se requiere crear un nexo laboral considerando las características propias de las usuarias.

Componente 2: Emprendimiento

Ante el bajo alcance del Estado para proveer recursos a favor de emprendimientos que reduzcan la vulnerabilidad económica en las mujeres. Se requiere un trabajo concertador del MIMP para disponer de fuentes seguras de financiamiento para capital semilla de las actividades emprendedoras mediante fondos del estado, así como fondos concursables procedentes de ONG.

En este sentido el diseño debe contemplar el financiamiento como factor clave para el desarrollo de los emprendimientos en su fase naciente y de desarrollo. También es importante incorporar variables medibles que midan el número de usuarias que participan y acceden en fondos concursables del gobierno, número de emprendimientos con acceso a financiamiento privado, seguido de variables que midan conocimientos básicos de finanzas para los negocios.

Finalmente, preocupados en la ruta final del proceso productivo Gobiernos sub nacionales (regionales y locales) deben trabajar un plan de apertura de mercados por ejemplo la instalación de ferias para emprendiendo de mujeres víctimas de violencia o en riesgo. El hecho es que la participación de dichas autoridades en la promoción de plaza y mercado pueda generar amplias posibilidades para colocar los productos dada la urgencia que presentan esta

población objetivo para ver redituable su esfuerzo por romper la cadena de violencia a la que están expuestas.

Mayor incidencia en el Acompañamiento

Reforzar el acompañamiento y monitoreo de las actividades medulares del programa, lo que implica una adecuada reasignación de recursos para contar con mayor número de profesionales que monitoreen a las usuarias en las diferentes componentes, debido a la evidencia que se encontró con los diferentes expertos. Esto implicaría en centrarse en un menor número de distritos por ser un programa piloto y un mayor recurso para el monitoreo.

Conclusión

El Programa Piloto de Empoderamiento Socioeconómico a mujeres víctimas y/o situación de riesgo en Villa El Salvador durante el 2019 no cumplió con los objetivos establecidos dentro del proyecto, si bien se capacitaron a un número de usuarias, no se logró promover su autonomía económica, debido principalmente al inadecuado diseño, pues la intervención no contó evidencia científica que respalde la justificación del planteamiento de los componentes desarrollados pues solo se construyó bajo una experiencia local.

Los componentes ofertados no consideraron las características de las usuarias y el perfil como, nivel de intensidad de violencia vivida, nivel motivación, soporte familiar, disponibilidad de tiempo y de recursos.

La inserción de usuarias en el mercado laboral no se logró en muy amplia medida debido a que, los convenios firmados con instituciones no recogían las particularidades de este grupo de participantes, obteniendo de esta manera un número reducidos de beneficiarias.

A lo largo del análisis de la información se observó que el acompañamiento psicológico es un factor muy valorado por las usuarias entrevistadas. Los expertos coinciden en que la atención psicológica es un requisito indispensable para asegurar el empoderamiento y autonomía económica en todas sus modalidades.

Si bien la presente investigación se ha basado en Villa El Salvador, debido a la poca evidencia y cumplimiento de los objetivos, el MEF decidió no inyectar más presupuesto a esta actividad.

El proyecto no contemplaba una línea de base, del cómo iniciaban las mujeres en el proyecto, además no se diseñó una matriz de seguimiento para medir los avances en cuanto al empoderamiento y su autonomía económica.

Recomendaciones

Rediseñar la intervención realizando una diferenciación de los componentes ofertados de acuerdo al nivel de intensidad de violencia vivida por las usuarias, a fin de enfocarlos de acuerdo a sus características. Asimismo, plantear un enfoque de mediano y largo plazo que permita trabajar los cimientos psicológicos productivos.

Proponer dentro de la intervención apoyos a corto plazo que permitan disminuir la tasa de deserción de las participantes, como por ejemplo dentro de los convenios incluir pagos por adelantados y/o subsidios temporales que puedan ayudar a mitigar los gastos que ellas incurrir.

Por otra parte, resulta indispensable que dentro de las capacitaciones se ofrezcan cursos para la elaboración de planes de negocios de tal forma que las ideas emprendedoras puedan postular y acceder a capital semilla procedentes de programas del estado y fondos privados.

Por otro lado, se puede evaluar otorgar un acceso preferente a cunas infantiles para el cuidado de los hijos de las participantes del programa. La propuesta abarca que las municipalidades incluyan esfuerzos para creación de albergues cerca a los CEM para asistir a los menores mientras las madres laboran o realicen actividades de producción y de empleo. Así mismo se recomienda revalorar las redes colaborativas de mujeres para poder hacer crianza colectiva de niños donde la oferta de servicios públicos es de muy difícil acceso.

Proponer un incentivo a las empresas privadas y realizar a la par un programa de concientización para tener empresas comprometidas con brindar facilidades y las condiciones necesarias para que las mujeres se pueden insertar o mejorar su grado de empleabilidad.

Trabajo multisectorial articulado los ministerios claves como el ministerio de salud, de la producción, ministerio trabajo, ministerio de educación con estos últimos para crear un programa de empleabilidad pensados en mujeres vulnerables víctimas de violencia.

Desde la perspectiva de los principales expertos, el tema del empoderamiento es una herramienta que debe tratarse con un enfoque diferenciado, de atención y prevención.

En la búsqueda de la sostenibilidad de los componentes se recomienda complementar las capacitaciones y asesorías promoviendo el acceso a productos financieros como créditos a emprendimiento.

Bibliografía

- Gupta, J., Kpebo, D., Falb, K., & Xuan, Z. (2013). Gender norms and economic empowerment intervention to reduce intimate partner violence against women in rural Côte d'Ivoire: A randomized controlled pilot study. *BMC International Health and Human Rights*, 13.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2010). *Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Tenkorang, E. (2 de Junio de 2018). *Women's Autonomy and Intimate Partner Violence in Ghana*. Cánada: Gutmacher Institute.
- Acuña, R., Huaita, F., & Mesinas, J. (2012). *En Camino de un Presupuesto Por Resultados: Una nota sobre las avances recientes en la programación presupuestaria*. Lima: Dirección General de Presupuesto MEF.
- Agencia Peruana de Noticias. (12 de Diciembre de 2019). *Andina*. Obtenido de Andina-Agencia Peruana de Noticias: <https://andina.pe/agencia/noticia-aurora-es-programa-busca-prevenir-y-erradicar-violencia-contra-mujer-778096.aspx>
- Banco Mundial. (2010). *La formulación de Políticas en la OCDE. Ideas para América Latina*. Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2018). *Global and regional trends in women's legal protection against domestic violence and sexual harassment*. Washington.
- Banco Mundial. (2019). *10 mensajes sobre la violencia contra las mujeres en el Perú*. Washington: Banco Mundial.
- Bárcena, A. (8 de marzo de 2017). *Mercado laboral, la llave para igualdad de las mujeres en América Latina y el Caribe*. Obtenido de CEPAL Web site:

<https://www.cepal.org/es/articulos/2017-mercado-laboral-la-llave-igualdad-mujeres-america-latina>

BID. (2012). *Sistemas de costos, presupuesto por resultados y Sistemas integrados de administración financiera*.

Blanco Bonilla, D. (14 de Agosto de 2019). *EFE*. Obtenido de EFE:

<https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-desigualdad-entre-hombres-y-mujeres-ha-aumentado-en-los-ultimos-tres-anos-peru/20000013-4043385>

Bosch, E., & Ferrer, V. (2003). *Maltrato de mujeres y Misoginia: Estudio empírico sobre un factor explicativo*. Barcelona: Anuario de psicología, Universidad de Barcelona.

Cano, Z., & Viviano, T. (2012). *Emprendedoras Solidarias para enfrentar la violencia familiar*. Callao: MIMP-2796.

Casagrande, L. J., Nunes, N. A., Pereira, M., & De Souza, P. (2018). EMPODERAMENTO NO PROGRAMA “MULHERES SIM” DO IFSC. *Pensamento Contemporaneo em Administracao*, 21.

Castañeda Veliz, C. C. (2017). Nota de Política N° 4. *Pacifico "Escuela de Gestión Pública"*, 20.

CE Noticias Financieras. (08 de Septiembre de 2019). *ProQuest*. Obtenido de ProQuest:

<https://search.proquest.com/docview/2287338290?accountid=41232>

Ceresuela, M. P. (9 de Noviembre de 2018). *ProQuest*. Obtenido de ProQuest:

<https://search.proquest.com/docview/2290062178?accountid=41232>

Corral, C. (2011). *Experiencia de crianza, esquemas disfuncionales y trastornos de la personalidad en agresores de pareja*. Bilbao: Universidad DEUSTO.

Dirección General Contra la Violencia de Género,. (2020). *¿CÓMO PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES MEDIANTE LA INSERCIÓN LABORAL?*

Sistematización y recomendaciones en base a experiencias de trabajo conjunto entre el sector público y privado. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

- Duflo, E. (2012). Women Empowerment and. *Journal of Economic Literature*, 28.
- Durand, R. L. (2018). ¿Más educadas, más empoderadas? Complementariedad entre escolaridad y empleo en la probabilidad de violencia domestica contra las mujeres en el Perú. En W. Hernandez Breña, *Violencia Contra las Mujeres, la necesidad de un doble plural* (pág. 26). Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- Durand, R. L. (2019). ¿Más Educadas, más empoderadas? Complementariedad entre escocolaridad y empleo en la probabilidad de violencia domestica contra las mujeres en el Perú. En W. Hernández Brena, *Violencias contra las Mujeres* (págs. 117- 146). Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- El Economista América.com. (23 de Setiembre de 2015). *El Economista America. Com.*
Obtenido de El Economista America. Com Web Site:
<https://www.eleconomistaamerica.com/sociedad-eAm/noticias/7023630/09/15/El-Grupo-Norte-facilitara-la-insercion-laboral-a-mujeres-maltratadas-en-Chile.html>
- Espinar Ruiz, E., & Mateo Pérez, M. Á. (2007). *Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas.* Alicante: Universidad de Alicante.
- Ferrer, V., Bosch, E., Ramis, M., & Navarro, C. (2006). Las Creencias y Actitudes sobre la Violencia Contra las Mujeres en la pareja: Determinantes Sociodemograficos, familiares y formativos. *Análisis de Psicología*, 19.
- Garcia, C. (2000). *Violencia contra la Mujer: Género y Equidad en la Salud.* Massuchettes: Harvard center for population.
- Gilroy , Nava , & McFarlane . (13 de Junio de 2019). *NCBI.* Obtenido de NCBI:
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/31190625>

- Guerrero-Molina, M., Moreno Manso, J. M., Guerra Barona, E., & Cruz Márquez, B. (2016). *Atribución de responsabilidad en condenados por violencia de género*. España.
- Gupta, J., Kathryn Falb, Ziming Xuan, & Denise Kpebo. (2013). Gender norms and economic empowerment intervention to reduce intimate. *BMC International Health and Human Rights*, 13.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación. Quinta edición*. México D.F.: Mc Graw Hill Edición.
- Illescas Zhicay, M., Tapia Segarra, J., & Flores Lazo, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales*, 187-196.
- INEI. (2018). *Resultados definitivos de los Censos Nacionales 2017*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e informática.
- INEI. (2019). *Informe de Pobreza Distrital 2018*. Lima: Insituto Nacional de Estadística e Informática.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Perú Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES 2018*. Lima: INEI.
- Kabeer, N. (2006). *Lugar preponderante del género en la erradicación de la pobreza y las metas de desarrollo del milenio*. Madrid: Plaza y Valdés Editores.
- López, L. M. (2012). *Violencia hacia la mujer por su pareja. intervenciones orientadas a su manejo integral*. Cienfuegos.
- Meyer Guzmán, L. A. (2017). *ANÁLISIS DEL PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR DEL*. Chile: Universidad de Chile.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de Octubre de 2016). *Proceso Presupuestario del Sector Público*. Obtenido de Proceso Presupuestario del Sector Público:

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/15005-resolucion-directoral-n-023-2016-ef-50-01-1/file>

Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de Julio de 2019). *Presupuesto por Resultados*.

Obtenido de Programas Presupuestales con Articulación Territorial 2019:

<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/instrumentos/programas-presupuestales?id=5680>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2015). *MIMP*. Lima: MIMP. Obtenido de

MIMP: https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/MIMP-violencia-basada_en_genero.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencia Basado en Género*.

Marco Conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado. Lima: MIMP.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). *Anexo 2 " Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados"*. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Agencia Belga de Desarrollo. (2012).

"Proyecto de Generación de Ingresos con mujeres en Ayacucho" . Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Ministerio de Planificación; Servicio Nacional de la Mujer. (2010). *Evaluación de Impacto:*

Programa Nacional de Mujeres Jefas de Hogar. Santiago de Chile: Ministerio de Planificación.

Morales Lara, E. (2010). *Enfoque Alternativo en Trabajo Social, Políticas Públicas sobre los programas de violencia*. Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, resinto de Rio Piedras.

Moreno, G. (2000). *Violencia contra la mujer género y equidad en la salud*.

Moya, M., & Expósito, F. (2010). *Legitimación de la violencia contra la mujer: factores socioculturales e interpersonales en el mantenimiento de la relación abusiva*.

Granada: Editorial Universidad Granada.

Nureña, C., & Caparañín, C. (2019). Por qué no dejan a los hombres violentos: " Aspectos Sociales y Culturales vinculados con el mantenimiento de las relaciones en mujeres afectadas con maltrato conyugal". En W. Hernandez Breña, *Violencias Contra las Mujeres* (págs. 61-86). Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).

ONU Mujeres. (Noviembre de 2019). *Unwomen.org*. Obtenido de Unwomen.org:

<https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/end-violence-against-women/2011/16-steps-policy-agenda>

Organización de las Naciones Unidas . (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible- ONU:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Organización de las Naciones Unidas. (25 de noviembre de 2016). *ONU*. Obtenido de ONU:

<https://www.un.org/es/sections/issues-depth/gender-equality/index.html>

Ortega, J. (2018). ¿Por qué las mujeres víctimas de violencia de pareja en el Perú no buscan ayuda? En W. Hernandez Breña, *Violencias contra las Mujeres*.

PNUD. (2019). *El costo de la No Prevención*. Lima: PNUD.

Revelo Blancas, P., Sánchez Díaz, S. G., Torres-Ruiz, M. L., & Báez Ayala, S. (2015).

Tácticas y estrategias contra la violencia de género. México D.F.: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, Fonca.

Rico, N. (1996). *Violencia de género: Un problema de Derechos Humanos*. CEPAL.

Rousseau, S., Dargent Bocanegra, E., & Escudero, L. A. (2019). *Rutas de atención estatal a las víctimas de violencia de género*. Lima: PUCP, CIES.

- Ruiz Hernandez, M., Lopez Ángulo, L., Hernandez Cabrera, Y., & Castañeda Alvarez, E. (2013). Caracterización de las mujeres maltratadas por su pareja desde la perspectiva de género. *Medisur*, 12.
- Semana Económica. (2018). Equidad de Género: Brecha salarial, promedio fue de s/ 572 soles en el 2018. *Semana Económica*.
- Silvestre, M., Royo, R., & Escudero, R. (2014). *El Empoderamiento de las Mujeres como Estrategia de Intervención Social*. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Subirats, J. (1992). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- Tenkorang, E. Y. (11 de Octubre de 2018). *Guttmacher Institute*. Obtenido de Guttmacher Institute: <https://www.guttmacher.org/es/journals/ipsrh/2018/10/womens-autonomy-and-intimate-partner-violence-ghana>
- UNESCO. (2017). *Igualdad de Género*. España: UNESCO.
- Valdivia, M. (2014). *¿ Algo más que capacitación empresarial para el empoderamiento de mujeres microempresarias? Evidencia experimental de corto y mediano plazo en el Perú*. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
- Vásquez Parra, J. C., Arredondo Trapero, F., & De la Garza, J. (2016). *Brecha de género en los países miembros de la Alianza del Pacífico*. México D.F.: Universidad ICESI.
- Verbruggen, K. (2002). *Microfinanciamiento y empoderamiento de la mujer: una relación con muchos supuestos y condiciones*. Costa Rica: CDR ULA.
- World Economic Forum. (2018). *The Global Gender Gap Report 2018*. Cologny Geneva: World Economic Forum.

Anexos

Anexo 1: Personas entrevistadas

Entrevistados	Cargo	Entidad
Hanns	Capacitador - Psicólogo	CEM Villa El Salvador
Jessica Soto	Capacitador - Psicólogo	CEM Villa El Salvador
Tzila Arévalo	Coordinadora	Ministerio de la Mujer (Sede Central)
Nataly Ponce	Ex Viceministra de la Mujer	Consultor
Wilson Hernández	Especialista	Consultor GRADE
Lorena Alcázar	Especialista	Consultor GRADE
Miguel Ramos	Especialista	Consultor PUCP

Anexo 2. Cuestionario de la Entrevista a Especialistas

Entrevista a Especialistas

Con la evidencia que hemos recogido podemos observar que el proyecto piloto de “Empoderamiento Socioeconómico” de las mujeres víctimas de violencia, en el distrito de Villa El Salvador no pudo lograr con efectividad desarrollar los 3 componentes planteados (Capacitación para fortalecer la autonomía, inserción en el mercado laboral, acompañamiento de las usuarias en sus diversas modalidades), sin embargo, se puede destacar que buscaron perfilar las sesiones hacia el desarrollo de pequeños emprendimientos a cargo del profesional que lideró al grupo de usuarias y muy limitadamente lograban desarrollar los otros componentes.

Cabe destacar que el tiempo de duración fue 8 meses, 8 semanas (8 sesiones) dos meses y medio aproximadamente.

Uno de los hallazgos obtenidos en este proceso fue que no se lograron concretar las alianzas con empresas privadas y/o públicas, y de las que se obtuvo no se ajustaban a las características de las usuarias, lo que en cierta medida limitó las posibilidades de que las usuarias puedan beneficiarse de los componentes de inserción laboral a través de las modalidades de acceso a empleo dependiente y/o mejoramiento del grado de empleabilidad. Asimismo, identificamos algunos factores (protectores y de riesgo) que condicionaron la participación de las usuarias en el desarrollo del proyecto. En ese sentido, de acuerdo a su experiencia en el tema, nos gustaría plantear algunas interrogantes para recoger sus apreciaciones y sus recomendaciones.

Diseño, implementación, factores protectores y de riesgo

- a) El soporte y apoyo emocional del entorno más cercano de las usuarias ha sido de gran importancia para que ellas decidan participar y/o continúen en el proyecto de empoderamiento. ¿Qué aspectos considera usted que el ministerio debe tomar en cuenta

para lograr un mayor involucramiento del entorno familiar y/o amical de las usuarias en futuros programas?

- b) La formación de redes entre las usuarias afianza el proceso para que estas concluyan las capacitaciones, ¿qué importancia le atribuye a este factor? y ¿qué estrategias recomendaría para que se genere más redes como parte de la implementación del programa?
- c) El proyecto evidencia que las mujeres por sus condiciones socioeconómicas y los costos que asumen en sus procesos de denuncia requieren un ingreso a corto plazo. ¿Qué opinión le merece que el ministerio pueda contemplar un incentivo monetario para que las usuarias puedan cubrir gastos como: ¿pasajes, guardería entre otros? O ¿qué otras medidas podrías recomendar para reducir la tasa de deserción de las participantes.? ¿cómo asegurar la participación de las mujeres en el programa considerando sus condiciones socioeconómicas?
- d) Por otro lado, hemos identificado que la continua rotación de profesionales, redujo el seguimiento de las variables cualitativas trabajadas en el proyecto, pese a que alguno de los capacitadores logró construir vínculos de confianza, (reconocido por las propias usuarias), y que ayudó para que continuaran motivadas en el proyecto. ¿Qué aspectos se deberían tomar en cuenta para equilibrar y contrarrestar esta variante?
- e) ¿Cuál es el perfil de profesional que debería ser parte en un futuro programa? ¿Cómo aseguramos mantener el vínculo entre los profesionales del proyecto y las personas que forman parte del programa?
- f) ¿Cuál es el perfil de profesional que debería ser parte en un futuro programa? ¿Cómo aseguramos mantener el vínculo entre los profesionales del proyecto y las personas que forman parte del programa?

Satisfacción en el proyecto:

- g) El proyecto piloto tuvo una duración de un año pero fue efectivo de 6 meses, obteniendo un número reducido de participantes, de las cuales, algunas se inscribieron en junio, noviembre y otras formaron parte de la iniciativa en diciembre. Respecto a ello, considera usted que ¿el tiempo de desarrollo propuesto en el piloto, es conveniente para promover la autonomía económica de las usuarias del servicio y desarrollar proyectos de empoderamiento socioeconómico.?
- h) ¿qué actividades/estrategias piensan que deberían implementarse para cumplir con este objetivo
- i) ¿Considera usted que las modalidades de capacitación deberían ser diferenciadas por edades y una mayor opción de alternativas? ¿cómo deberían diferenciarse? ¿Qué variables deberían considerarse para esta diferenciación?
- j) A fin de promover la autonomía económica en un corto y mediano plazo, ¿qué factores considera que son claves para el empoderamiento socioeconómico de las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo?

Acceso

- a) De acuerdo a las entrevistas realizadas el número de convenios firmados con empresas del sector privado y/o públicos fueron limitados y lo concretado no se ajustaban al perfil y características de las usuarias. ¿Cómo deberían replantearse los convenios para ajustarse a las características y condiciones de las usuarias?, ¿qué empresas u organizaciones deberían considerarse para futuros proyecto y cómo deberían incorporarse en futuros proyectos?
- k) Por otro lado, se observó que, los anuncios utilizados para captar el interés de las participantes fueron para ellas un poco engañosos debido a que, el afiche anunciaba puestos de trabajo. Sin embargo, al recibir la información completa se desanimaron y

no se inscribieron en el proyecto. ¿Qué tipo de estrategias comunicacionales deberían captar y mantener a las participantes?

- 1) Se ha observado que la variable edad fue un diferencial entre las mujeres que accedieron al programa y las que sólo fueron captadas que no participaron. Las más jóvenes se interesaban por un trabajo inmediato en lugar de iniciar un emprendimiento que conlleva etapas de maduración. ¿Cómo debería ser esa diferenciación? ¿Qué servicios propone para cada uno de estos grupos?

Anexo 4: Programación de metas 2019 – Actividad operativa Empoderamiento Económico de las mujeres víctimas de violencia o en riesgo de serlo en Villa El Salvador

Acción	Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
Tarea 1. Articulacion con instituciones publicas y privadas para posibilitar el acceso al empleo dependiente de las mujeres victimas de violencia o en riesgo de serlo	Numero de mujeres colocadas						5			5			4	14
Tarea 2. Articulacion con instituciones publicas y privadas para promover acciones de capacitacion para el mejoramiento de grado de empleabilidad dirigido a mujeres victimas de violencia o en riesgo de serlo	Numero de mujeres insertadas en grupos organizados (Emprendimientos Economicos) para promover su autonomia economica												18	18
Tarea 3. Impulsar la insercion de las usuarias en los grupos organizados que ofrecen bienes y servicios para la generacion de ingresos propios tendientes a fortalecer y promover la autonomia economica de sus integrantes.	Numero de mujeres insertadas en grupos organizados (Emprendimientos Economicos) para promover su autonomia economica												18	18
Tarea 6. Capacitacion en desarrollo personal y social para promover su autonomia economica (minimo de 6 sesiones)	Número de capacitadas en desarrollo personal y social					18				45			22	85